

PDM-OT

RETALHULEU

SAN SEBASTIAN.



# MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU 2019-2032

## **PDM-OT**

### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**UN MUNICIPIO PROSPERO,  
ORDENADO Y SEGURO**



**Municipalidad de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu**

Guillermo Francisco Chay Reynoso  
***Alcalde municipal***

Vicente Damián Méndez  
**Concejal I**

Noé Méndez García  
**Concejal II**

Jorge Alberto Ramos Quiche  
**Concejal III**

Julio Alberto Ordóñez Martínez  
**Concejal IV**

Roque Vidal Ramos Poz  
**Concejal V**

Héctor Colop Vicente  
**Primer Concejal Suplente**

Lino Gerónimo Ramos  
**Segundo Concejal Suplente**

Julián Pastor Pérez  
**Síndico I**

Federico Palaj Poz  
**Síndico II**





**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Saúl Abac Itzara  
Secretario Municipal

Alex Adolfo Ambrocio  
Director Municipal de Planificación

Fany del Rosario Pérez Reynoso de González  
Secretaria, Dirección Municipal de Planificación

Ramón Lauriano González Mejía  
Asistente, Dirección Municipal de Planificación

Fernando Romeo Chonay y Chonay  
Delegado Departamental, SEGEPLAN, Retalhuleu

Melvin Ronaldo Alezano Quezada  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial  
SEGEPLAN Retalhuleu

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)**





<p><b>338.9</b> <b>cm208</b></p>	<p><i>Concejo Municipal de San Sebastián, Retalhuleu. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de San Sebastián, Retalhuleu 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p><i>129 p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1102)</i></p> <p><b>ISBN:</b></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------------	--

*Concejo Municipal*  
*Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, Guatemala, Centro América*  
*PBX: 77722116*

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*





## INDICE

### Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	9
Marco Legal.....	10
I. INTRODUCCION.....	12
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	13
III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO .....	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) .....	18
4.1 Organización actual del municipio.....	18
4.2 Escenario actual .....	23
4.2.1 Desigualdad de oportunidades. ....	23
4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	23
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	25
.....	27
4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	29
4.2.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	29
4.2.6 Desnutrición crónica .....	30
4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	30
4.2.8 Limitado acceso a la educación.....	31
4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana .....	35
4.2.10 Turismo: .....	37
4.3 Escenario Tendencial .....	41
4.3.1 Desigualdad de oportunidades. ....	41
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	42
4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	44
4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	44
4.3.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	45
4.3.6 Desnutrición crónica .....	45





4.3.7	Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	45
4.3.8	Limitado acceso a la educación.....	46
4.3.9	Crecimiento desordenado del área urbana .....	51
4.3.10	Turismo: .....	51
4.3.11	Porcentaje de hogares con servicio de electricidad .....	51
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	64
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	64
5.2	Organización Territorial Futura.....	64
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	66
5.4	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales .....	78
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo: .....	82
	Usos futuros de territorio .....	91
5.6	Categorías de usos del territorio.....	91
5.7	Directrices para las categorías del uso del territorio .....	95
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	99
5.8.1	Categoría – Urbana .....	103
5.8.2	Categoría – Rural.....	107
5.8.3	Categoría – Expansión Urbana.....	111
5.8.4	Categoría – Protección y uso especial.....	114
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....	117
6.1	Gestión .....	117
6.2	Seguimiento .....	118
	GLOSARIO.....	119
	BIBLIOGRAFIA.....	120
	ANEXOS .....	121
	Acta de inicio del proceso de PDM-OT .....	121
	Fotografías: .....	122
	Mapas.....	125
	Acta de aprobación .....	129





## INDICE MAPAS

<a href="#">Mapa No. 1</a>	<a href="#">Ubicación geográfica</a>	17
<a href="#">Mapa No. 2</a>	<a href="#">Territorio recocido por la municipalidad</a>	18
<a href="#">Mapa No. 3</a>	<a href="#">Organización territorial actual</a>	22
<a href="#">Mapa No. 4</a>	<a href="#">Servicios de salud pública</a>	24
<a href="#">Mapa No. 5</a>	<a href="#">Servicios domiciliar de agua</a>	25
<a href="#">Mapa No. 6</a>	<a href="#">Servicio de alcantarillado</a>	26
<a href="#">Mapa No. 7</a>	<a href="#">Servicio de tren de aseo municipal</a>	28
<a href="#">Mapa No. 8</a>	<a href="#">Centros educativos a nivel básico</a>	33
<a href="#">Mapa No. 9</a>	<a href="#">Centros educativos a nivel diversificado</a>	34
<a href="#">Mapa No. 10</a>	<a href="#">Amenazas y vulnerabilidades</a>	39
<a href="#">Mapa No. 11</a>	<a href="#">Potencialidades</a>	40
<a href="#">Mapa No. 12</a>	<a href="#">Organización territorial futura</a>	65
<a href="#">Mapa No. 13</a>	<a href="#">Categorías de usos de territorio</a>	94
<a href="#">Mapa No. 14</a>	<a href="#">Subcategorías de uso de territorio, categoría urbana, cabecera municipal</a>	103
<a href="#">Mapa No. 15</a>	<a href="#">Subcategorías de uso de territorio, categoría urbana, Aldea San Luis</a>	104
<a href="#">Mapa No. 16</a>	<a href="#">Subcategorías de uso de territorio, categoría rural</a>	107
<a href="#">Mapa No. 17</a>	<a href="#">Subcategorías de uso de territorio, categoría Expansión Urbana</a>	111
<a href="#">Mapa No. 18</a>	<a href="#">Subcategorías de uso de territorio, categoría protección y uso especial</a>	114
<a href="#">Mapa No. 19</a>	<a href="#">Territorio afecto a Marco Legal</a>	125
<a href="#">Mapa No. 20</a>	<a href="#">Limitación física de comunicación dentro del municipio</a>	126
<a href="#">Mapa No. 21</a>	<a href="#">Propuesta de Micro-regionalización</a>	127
<a href="#">Mapa No. 22</a>	<a href="#">Intensidad de uso</a>	128

## INDICE GRÁFICAS

<a href="#">Gráfica No. 1</a>	<a href="#">Tendencia de pobreza extrema</a>	41
<a href="#">Gráfica No. 2</a>	<a href="#">Tendencia de pobreza General</a>	41
<a href="#">Gráfica No. 3</a>	<a href="#">Tendencia tasa de morbilidad infantil</a>	42
<a href="#">Gráfica No. 4</a>	<a href="#">Tendencia partos atendidos por comadronas</a>	43
<a href="#">Gráfica No. 5</a>	<a href="#">Tendencia partos atendidos con asistencia médica</a>	43
<a href="#">Gráfica No. 6</a>	<a href="#">Tendencia de alumnos con desnutrición crónica</a>	45
<a href="#">Gráfica No. 7</a>	<a href="#">Tendencia de tasa neta de cobertura por nivel educativo</a>	46
<a href="#">Gráfica No. 8</a>	<a href="#">Tendencia tasa de deserción intra anual</a>	47
<a href="#">Gráfica No. 9</a>	<a href="#">Tendencia tasa de repetición escolar</a>	48
<a href="#">Gráfica No. 10</a>	<a href="#">Tendencia tasa de aprobación de grado</a>	49
<a href="#">Gráfica No. 11</a>	<a href="#">Tendencia paridad educativa</a>	50
<a href="#">Gráfica No. 12</a>	<a href="#">Porcentaje de hogares con servicios de electricidad</a>	51





## INDICE DE CUADROS

<a href="#">Cuadro No.1</a>	<a href="#">Colindancias</a>	15
<a href="#">Cuadro No.2</a>	<a href="#">Grupos etarios</a>	16
<a href="#">Cuadro No. 3</a>	<a href="#">Subdivisión territorial</a>	20
<a href="#">Cuadro No. 4</a>	<a href="#">Infraestructura de salud pública</a>	31
<a href="#">Cuadro No. 5</a>	<a href="#">Tasa neta de cobertura</a>	31
<a href="#">Cuadro No. 6</a>	<a href="#">Tasa de deserción intra anual</a>	32
<a href="#">Cuadro No.7</a>	<a href="#">Tasa de repetición</a>	32
<a href="#">Cuadro No.8</a>	<a href="#">Tasa de aprobación de grado</a>	32
<a href="#">Cuadro No. 9</a>	<a href="#">Paridad de Educación</a>	32
<a href="#">Cuadro No. 10</a>	<a href="#">Tendencia tasa de morbilidad infantil</a>	42
<a href="#">Cuadro No. 11</a>	<a href="#">Tendencia tasa de cobertura educativa</a>	46
<a href="#">Cuadro No. 12</a>	<a href="#">Tendencia tasa de deserción intra anual</a>	47
<a href="#">Cuadro No.13</a>	<a href="#">Tendencia tasa de repetición escolar</a>	48
<a href="#">Cuadro No.14</a>	<a href="#">Tendencia tasa de aprobación de grado</a>	49
<a href="#">Cuadro No. 15</a>	<a href="#">Tendencia paridad educativa</a>	50
<a href="#">Cuadro No. 16</a>	<a href="#">Escenario tendencial</a>	52
<a href="#">Cuadro No. 17</a>	<a href="#">Escenario Futuro</a>	66
<a href="#">Cuadro No. 18</a>	<a href="#">Vinculación: Problemáticas municipales con Prioridades Nacionales</a>	79
<a href="#">Cuadro No.19</a>	<a href="#">Resultados y productos estratégicos.</a>	82
<a href="#">Cuadro No.20</a>	<a href="#">Directrices para las categorías de uso de territorio</a>	95
<a href="#">Cuadro No. 21</a>	<a href="#">Directrices para la sub categorías de la categoría urbana</a>	99
<a href="#">Cuadro No. 22</a>	<a href="#">Directrices para la Sub categorías de la categoría expansión urbana</a>	100
<a href="#">Cuadro No. 23</a>	<a href="#">Directrices para la Sub categorías de la categoría rural</a>	101
<a href="#">Cuadro No. 24</a>	<a href="#">Directrices para la Sub categorías de la categoría protección y uso especial</a>	102
<a href="#">Cuadro No. 25</a>	<a href="#">Lineamientos normativos, categoría urbana</a>	105
<a href="#">Cuadro No. 26</a>	<a href="#">Lineamientos normativos, categoría rural</a>	108
<a href="#">Cuadro No. 27</a>	<a href="#">Lineamientos normativos, categoría expansión urbana</a>	112
<a href="#">Cuadro No. 28</a>	<a href="#">Lineamientos normativos, categoría protección y uso especial</a>	115







## SIGLAS Y ACRONIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PINFOR	Plan de Incentivos Forestales
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** El gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





## PRESENTACIÓN



# Municipalidad de San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.  
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz  
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118  
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO DOSCIENTOS VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE RETALHULEU, DESTINADO PARA ASENTAR ACTAS EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE CONSTA EL ACTA NUMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE EN SU PUNTO SEPTIMO TRANSCRITO LITERALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“SEPTIMO: El Honorable Concejo Municipal de San Sebastián, departamento de Retalhuleu. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA: I)** Aprobar el proceso de elaboración o actualización Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala; **II)** Solicitar a SEGEPLAN el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso; **III)** Nombrar como enlace político al señor JULIÁN PASTOR PÉREZ, síndico I, representante del Concejo municipal y como enlace técnico al señor ALEX ADOLFO AMBROCIO, Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente; **IV)** Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial señora INGRID ILEANA ANDRADE MAZARIEGOS, Dirección Municipal de Mujer “DMM”; Unidad de Gestión Ambiental “UGAM” CESAR CORNELIO REYNOSO CITAN; Dirección Municipal de Planificación RAMON LAURIANO GONZÁLES MEJÍA; miembros del Concejal Municipal NOE MENDEZ GARCIA y FEDERICO PALAJ POZ; **V)** Notifíquese.” Aparecen firmas ilegibles del señor alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU. -----

  
SAÚL ABAC MÉZARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo. Bo. GUILLERMO FRANCISCO CHAY REYNOSO  
ALCALDE MUNICIPAL

Administración 2016 – 2020  
¡Tú eres San Sebastián!





## I. INTRODUCCION

El plan se definió mediante un proceso participativo con enfoque territorial (y de riesgo) facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, contando con los liderazgos del Alcalde y Concejo Municipal y, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones académicas y agencias de cooperación.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país.

La planificación está basada en dos agendas: Primera, el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032” este plan tiene un período de 20 años, se ha formulado en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), La Segunda, son los Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- que es una agenda de Desarrollo al 2030, en la que el país de Guatemala asumió un compromiso ante la Organización de Naciones Unidas –ONU- de promover un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Se Jerarquizo y se interconectaron el Plan Nacional de Desarrollo y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr su efectiva implementación y establecer 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- la cual fue aprobada en reunión extraordinaria, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -Conadur- mediante punto resolutivo 08-2017.

Este proceso participativo tuvo una duración de 11 meses, en los que paso a paso se realizaron diversas actividades de: diagnóstico, identificación de problemáticas y potencialidades, uso actual del suelo y modelo de desarrollo territorial futuro, deseado para el municipio. Un resultado importante de este proceso, son los ejes de desarrollo que constituyen las estrategias generales del plan, el diálogo franco y abierto entre los participantes sobre las características locales, sus problemas y las soluciones a los mismos, fue la manera de alcanzar los acuerdos necesarios que permitieron avanzar.



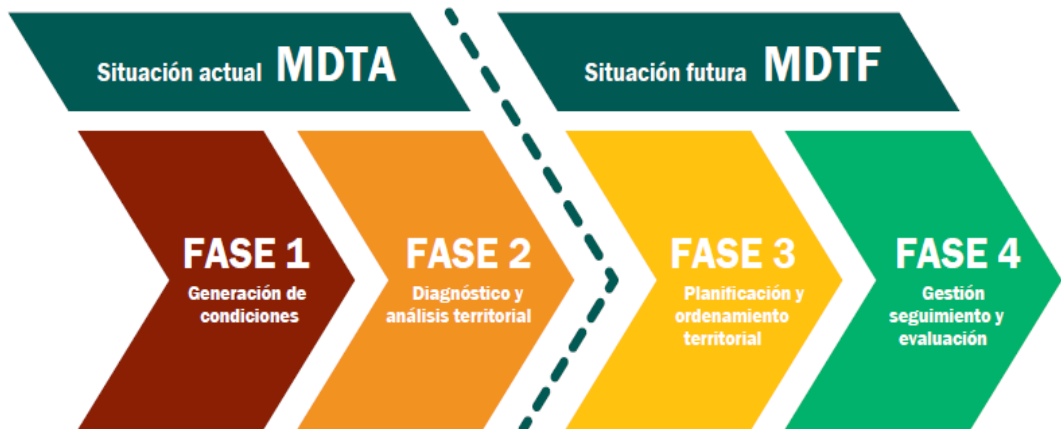


## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual las autoridades locales, municipales y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y de la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT, se divide en cuatro fases a lo largo de las cuales se implementan diferentes herramientas y actividades que requieren diversos análisis con la participación de equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a diferentes actores clave en la gestión integral del territorio.

### Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



MDTA = Modelo de Desarrollo Territorial Actual  
MDTF = Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Cada fase del proceso concluye con un paso que permite la conexión entre una fase y otra manteniendo la continuidad del proceso.

La implementación de las fases permite conocer la situación actual del municipio identificando potencialidades y problemáticas, las cuales se analizan para planificar el crecimiento del municipio de forma ordenada y contemplando diferentes enfoques que promueven el desarrollo.





Durante todo el proceso se toman en cuenta cuatro enfoques transversales de la planificación:

**Equidad étnica y de género**, la cual es una condición indispensable para el desarrollo humano y esencial en los diferentes procesos que buscan la reducción de la desigualdad entre los hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas.



**Gestión de Riesgo y cambio climático**, busca la incorporación de criterios orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible, reduciendo los efectos de fenómenos naturales y otros causados por las acciones humanas que afectan el desarrollo. También establece los mecanismos para la coordinación interinstitucional en procesos de recuperación, rehabilitación o reconstrucción contribuyendo al bienestar económico y social. Reconocer las amenazas y vulnerabilidades es un aspecto clave para la planificación, debido a la combinación de éstas puede aumentar el riesgo de desastres en el lugar determinado.



**Enfoque eco sistémico**, busca la comprensión de la relación entre la pobreza y el ambiente, así como los efectos por eventos climáticos extremos, para identificar las acciones que contribuyan a la gestión ambiental y social del país en la planificación. Reconoce los seres humanos con su diversidad cultural, con parte integral de los ecosistemas y promueve la gestión integrada del territorio y el manejo adecuado de los recursos ambientales como el agua para garantizar su conservación, además de promover su utilización sostenible y distribución justa y equitativa.



**Enfoque de mejoramiento de vida**, es el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas como base para el desarrollo, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y aprovechamiento de los recursos locales existentes, algunos aspectos incluyen el cuidado de la nutrición, el cuidado de la higiene y aspectos básicos de educación.





### III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Sebastián, se encuentra situado en la parte central del departamento de Retalhuleu, a 4 kilómetros de la cabecera departamental y a 180 kilómetros de la ciudad capital en carretera asfaltada, en la región VI identificada también como región sur occidental.

Se localiza en latitud Norte 14º 33'40" y en la longitud Oeste 91º 38' 50", su clima es cálido su temperatura oscila entre 24º y 37.6ºC y la precipitación media anual oscila entre 2,000 a 3,500 milímetros.

Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 311 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 28 kilómetros cuadrados

El municipio se encuentra en la cuenca del río Samalá, importante mencionar que este río recibe lahares del volcán Santiaguito, lo cual pone en riesgo parte de la población que está en las riberas del río.

El índice de pobreza general en el municipio es de 49.9% y una pobreza extrema de 6.7%, el índice de Desarrollo Humano es de 0.666.-

Los suelos del municipio se encuentran dentro de los dos grupos siguientes: suelos del declive del Pacífico y suelos del Litoral del Pacífico; los cuales están determinados por sus drenajes y textura.

**Cuadro No. 1**  
**Colindancias**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Punto Cardinal	Municipios	Departamento
Norte	San Felipe y San Martín Zapotitlán	Retalhuleu
Sur	Santa Cruz Muluá, y Retalhuleu	Retalhuleu
Este	Santa Cruz Muluá y el río Samalá	Retalhuleu
Oeste	Retalhuleu	Retalhuleu





**Población:**

La población del municipio de San Sebastián según proyección 2019 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asciende a 33,365 habitantes, de los cuales 16,530 son hombres y 16,835 son mujeres. La población se encuentra distribuida en 23.47% para el área urbana y el 76.53 en el área rural.

La población ladina es del 71.90%, seguido por el grupo étnico K'iche' con 21.1% de la población. También se reporta el 4.5% de Xinka, 0.6% Kaqchiquel, 0.5% Mam .<sup>1</sup>

**Cuadro No. 2**  
**Grupos etarios**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Rango de Edades	Genero	
	Masculino	Femenino
de 0 a 4 años	2113	2253
de 5 a 9 años	2047	2175
de 10 a 14 años	1893	1977
de 15 a 19 años	1739	1837
de 20 a 24 años	1672	1709
de 25 a 29 años	1470	1463
de 30 a 34 años	1261	1225
de 35 a 39 años	989	878
de 40 a 44 años	797	633
de 45 a 49 años	642	474
de 50 a 54 años	510	407
de 55 a 59 años	426	360
de 60 a 64 año	375	326
de 65 y más años	901	813

*Fuente: Proyecciones 2019*  
*Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*

<sup>1</sup> Proyecto dialogo.org.gt Ficha municipal Santa Cruz Muluá, Retalhuleu. USAID.







Mapa 1  
Ubicación geográfica  
municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: SEGEPLAN Retalhuleu 2019



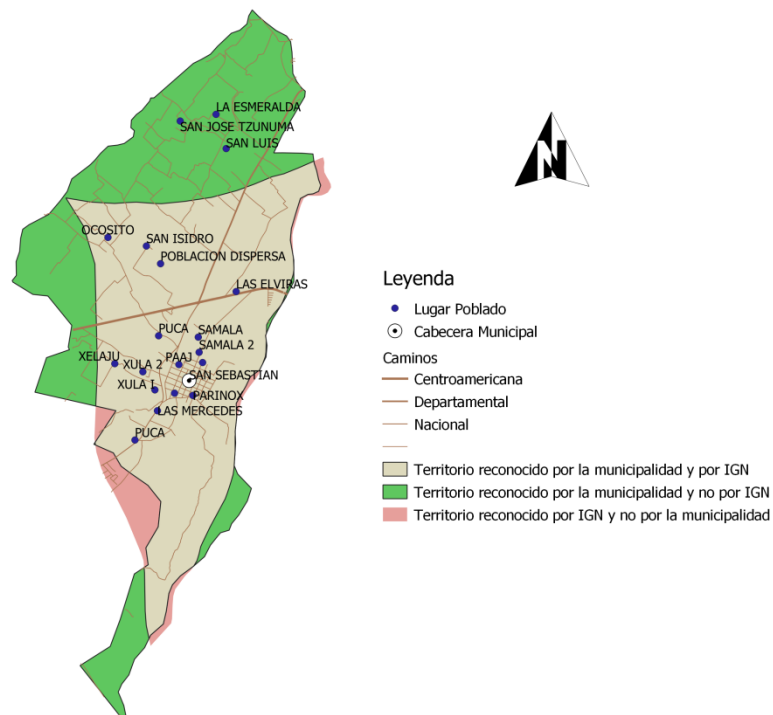
## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)

### 4.1 Organización actual del municipio

En el municipio de San Sebastián, existen límites reconocidos históricamente por la municipalidad, respetando los límites naturales, el sentido de pertenencia, cultural e ideológico.

El límite natural del municipio es el río Samalá del lado este; La parte oeste y suroeste con el municipio de Retalhuleu, pero no existe un límite natural, lo que dificulta donde exactamente termina el territorio; En la parte norte del municipio tiene más extensión territorial pero no se encuentra en el mapa oficial. Actualmente no existe ninguna disputa de territorio debido que los límites están bien definidos y reconocidos por la población. Se recomienda a la municipalidad realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Geográfico Nacional –IGN - para la actualización de sus límites municipales.

**Mapa No. 2**  
**Territorio reconocido por la municipalidad**  
**municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu

Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





En el municipio de San Sebastián, Retalhuleu según el punto resolutivo décimo tercero del acta número treinta y cinco del año dos mil diez, del libro de acta de sesiones del concejo municipal en el cual se aprobaron la elevación de categoría de los lugares poblados como parte del ordenamiento territorial.

En base a lo antes expuesto el municipio se divide en: 01 pueblo, 03 Aldeas<sup>2</sup>, 15 caseríos, 02 colonias, 09 fincas y 02 labores, no tiene micro regiones en el municipio.

**Cuadro No. 3**  
**Subdivisión de aldeas**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

No.	Nombre	Participación en COMUDE	Categoría	Distancia KM.
<b>AREA URBANA</b>				
1	Cantón Ixpatz, Zona 1	1 COCODE		
2	Cantón Pajosom, Zona 2	1 COCODE		
3	Cantón Paoj, Zona 3	1 COCODE		
4	Cantón Parinox, Zona 4	1 CODEDE		
<b>AREA RURAL</b>				
5	Sector I, Cantón Pucá (Pucá I)	1 COCODE	Caserío	1.5
6	Colonia Española	NO	Colonia	2.5
7	Colonia El Bosque	NO	Colonia	3.5
8	Labor San Juan	NO	Labor	3.3
9	Finca Santa Rosa	NO	Finca	1.5
10	Sector II, cantón Pucá (Pucá II)	1 COCODE	Caserío	1.5
11	Sector I, cantón Samalá (Samalá I)	2 COCODE	Caserío	1.5
12	Finca Las Elviras	NO	Finca	1.7
13	Sector II, Cantón Samalá (Samalá II)	1 COCODE	Caserío	3
	Finca Las Elviras	NO	Finca	1.7
	<b>Aldea Xulá</b>		<b>Aldea</b>	
14	Entrada Ursula cantón Xulá I	1 COCODE		1
15	Entrada Andrade cantón Xulá II	1 COCODE		1
16	Sector Xelajú cantón Xulá II	1 COCODE		1
17	Sector Solomán Cantón Xulá IV (Solomán)	1 COCODE		2.24
18	Finca Xelajú	NO	Finca	1

<sup>2</sup> punto resolutivo décimo tercero de acta número treinta y cinco de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diez, del libro de acta de sesiones del concejo municipal





.....Cuadro No. 3  
Subdivisión de Aldeas  
municipio de San Sebastián, Retalhuleu

No.	Nombre	Participación en COMUDE	Categoría	Distancia KM.
	<b>Aldea Ocosito</b>		<b>Aldea</b>	
19	Sector Los Mejías, Aldea Ocosito	1 COCODE	Caserío	3.28
20	Sector Los Pelicó, Aldea Ocosito		Caserío	3.74
21	Sector Ambrocio, Aldea Ocosito	1 COCODE	Caserío	4
22	Sector Los Vicente, Aldea Ocosito		Caserío	3
23	Sector La Toma, Aldea Ocosito	1 COCODE	Caserío	
24	Finca San Isidro		Finca	
25	Finca Santa Marta		Finca	
26	Finca Covadonga		Finca	
	<b>Aldea San Luis</b>		<b>Aldea</b>	
27	Sector Camino Real, Aldea San Luis	1 COCODE	Caserío	4
28	Sector Los Recinos Aldea San Luis	1 COCODE	Caserío	3.5
29	Sector Guadalupe, Aldea San Luis	1 COCODE	Caserío	4
30	Sector La Libertad, Aldea San Luis	1 COCODE	Caserío	4
31	Sector El Zapote, Aldea San Luis	1 COCODE	Caserío	4.5
32	Sector Cinco, Aldea San Luis	1 CODEDE	Caserío	3.9
33	Sector Los Tubos		Sector	4.7
34	Finca Buena Vista		Finca	4.5
35	Labor San José		Labor	4.6
36	Finca La Esmeralda		Finca	4.6

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican dos lugares poblados: San Sebastián y Aldea San Luis los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La cabecera municipal o casco urbano, ubicado en la parte central del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: un centro de salud, clínicas médicas privadas para atender a la población cercana a la cabecera, agua entubada, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Servicios Públicos Municipales, Municipalidad de San Sebastián.





Educación hasta el nivel de básico en la cabecera municipal, dentro del municipio cerca de la cabecera existen centros educativos de diversificado para cubrir la demanda, entidad bancaria y financiera, servicio de transporte, centros de negocios entre otros.

Al norte de la cabecera municipal a un kilómetro aproximadamente, el municipio es atravesado por la ruta Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio, debido que la carretera conecta con la frontera de México hasta ciudad de Guatemala, en la cual transita fuerte carga vehicular comercial y particular, además sobre la carretera centroamericana hay centros comerciales, hoteles, industria.

- Aldea San Luis, ubicado en la parte norte del territorio del municipio, constituye la segunda centralidad más importante, brinda servicios a la parte alta de San Sebastián y algunas comunidades del municipio de Nuevo Palmar, Quetzaltenango, entre las que podemos mencionar, San Marcos Palajunoj, Loma Linda, cuenta con Puesto de salud, servicio de agua domiciliar, recolección de desechos sólidos, alcantarillado, energía eléctrica, existe comercio formal con abarroterías, tiendas, tiene un mercado periódico, también existe una fábrica de globos, en la aldea hay varios viveros de plantas ornamentales y árboles frutales.

La movilidad de las personas en el territorio municipal, es muy accesible durante todo el año, se trasladan principalmente taxis (que funcionan como microbuses) y buses que salen desde la cabecera departamental de Retalhuleu, hasta las diferentes comunidades del municipio de San Sebastián, con un estimado de 15 minutos promedio. También se utilizan triciclos y tricimotos para trasladarse en la cabecera municipal de San Sebastián.

La movilización se debe principalmente para acceder a los servicios, empleo, educación, salud y productos de primera necesidad. Es importante mencionar que la población es comerciante por tradición, ellos trabajan en todos los mercados de la región desde Tapachula, Chiapas, México hasta la ciudad capital de Guatemala y el altiplano del país. La peculiaridad se debe que la mayoría de productos no se producen en el territorio, ellos compran cosechas de árboles frutales y otros productos por mayor que posteriormente los comercializan.

El principal acceso para movilizarse fuera del municipio con el resto del país es por la carretera CA-2, que comunica ciudad de Guatemala con Frontera México, la otra vía de comunicación es la carretera CITO-180 que comunica con la ciudad de Quetzaltenango y el Altiplano del país.

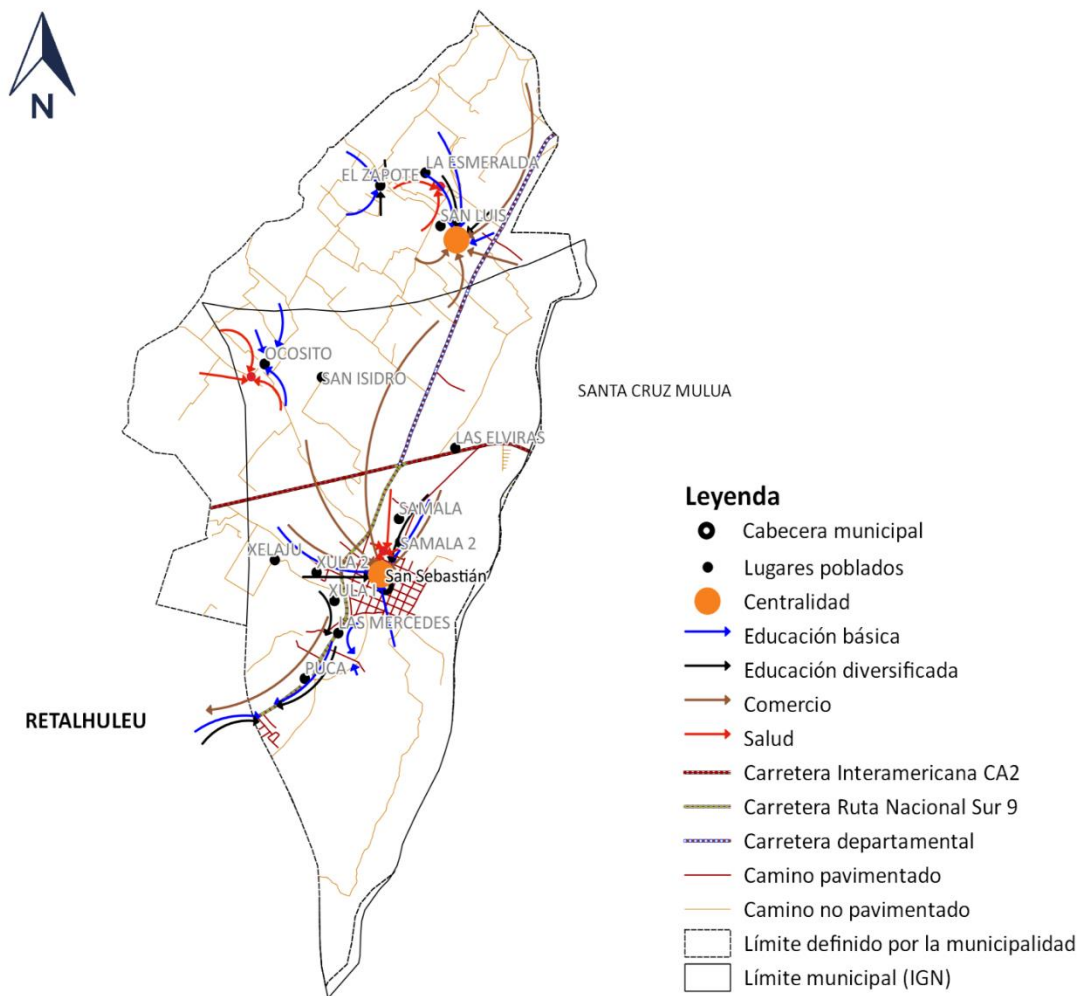




En el municipio se distinguen centros poblados con características urbanas, la cabecera municipal, sus caseríos y aldeas aledañas: Samalá I, Pucá I, Samalá II, Pucá II, Xulá que forman un núcleo urbano en la central del municipio y Aldea San Luis que atiende a varios lugares poblados de la parte norte, entre los que podemos mencionar los caseríos: Camino Real, Zapote, Recinos, La Libertad, Guadalupe.

No existe presencia de sede a nivel universitario, sin embargo, la cabecera departamental de Retalhuleu está a 4 kilómetros de la cabecera municipal de San Sebastián y todas las comunidades tiene acceso transitable durante todo el año.

**Mapa 3**  
**Organización territorial actual,**  
**municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





## 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de San Sebastián, es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas, luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Desigualdad de oportunidades.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo.

Algunos indicadores evaluados y presentados, las privaciones en las poblaciones rurales y en los pueblos indígenas alcanzan al 90% de la población, que no logra cubrir sus necesidades económicas básicas, incluyendo más del 40% de la población adulta sin escolaridad y condiciones habitacionales muy precarias. “En países con altas desigualdades como Guatemala, el desarrollo humano solo será posible si se eliminan las barreras que limitan el progreso de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías”<sup>4</sup>

El municipio de San Sebastián, Retalhuleu, tiene una Pobreza General de 64.94% y una pobreza Extrema de 12.65 %<sup>5</sup>, ubicado como en el tercer municipio con menos pobreza extrema del departamento de nueve municipios. El índice de desarrollo humano del municipio es 0.666<sup>6</sup>

### 4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

Debido a la extensión territorial de 28 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional 946.71 habitantes por kilómetro cuadrado<sup>7</sup>, es atendido por un distrito de salud que cuenta con 1 centro de salud en la cabecera municipal, 1 puestos de salud y 3 centros de convergencia de salud.

<sup>4</sup> Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD

<sup>5</sup> INE, 2002.

<sup>6</sup> Cifras para el desarrollo humano, Retalhuleu, PNUD

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Municipal, San Sebastián 2010.

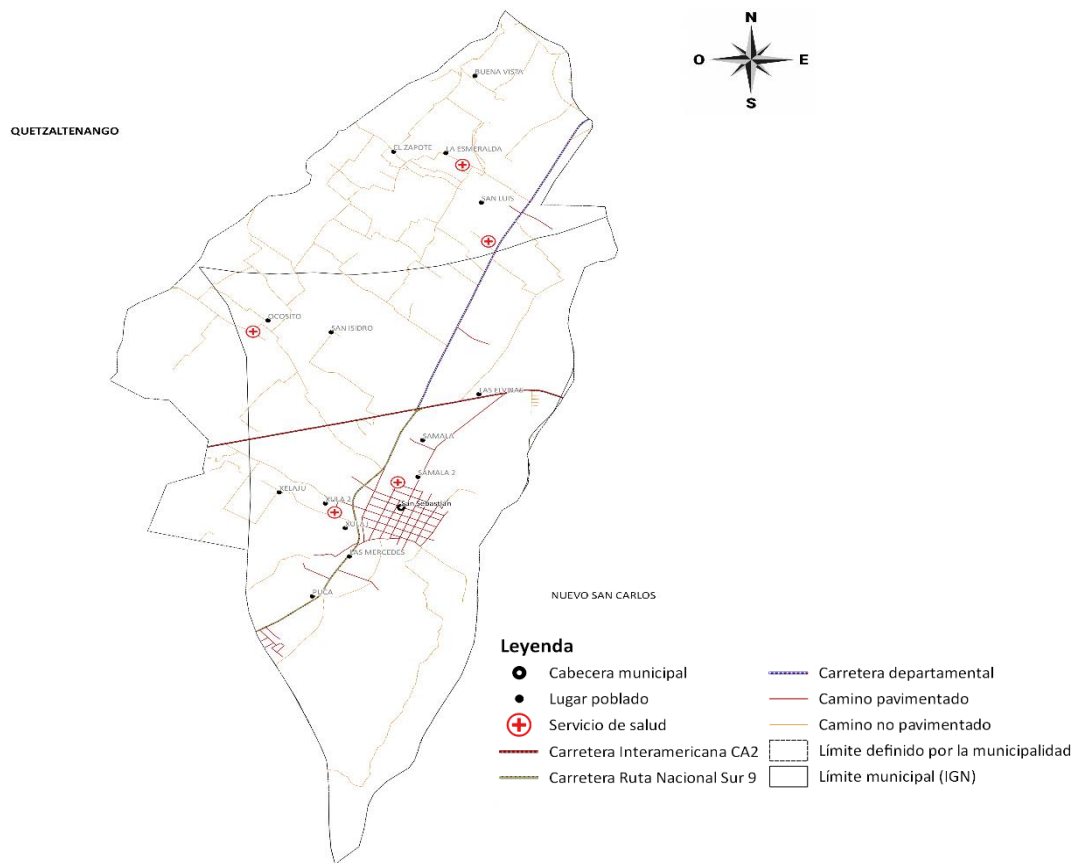




**Cuadro No. 4**  
**Infraestructura de salud pública**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Distrito de salud Municipio de San Sebastián, Retalhuleu		
Cantidad	Descripción	Lugar
1	Centro de Salud	Cabecera Municipal
1	Puesto de Salud	Caserío La Libertad, Aldea San Luis
3	Centro de Convergencia	Caserío Mejía, Aldea Ocosito
	Centro de Convergencia	Caserío Camino Real, Aldea San Luis
	Centro de Convergencia	Caserío Xelajú, Aldea Xulá

**Mapa 4**  
**Servicios de salud pública,**  
**municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Deleación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





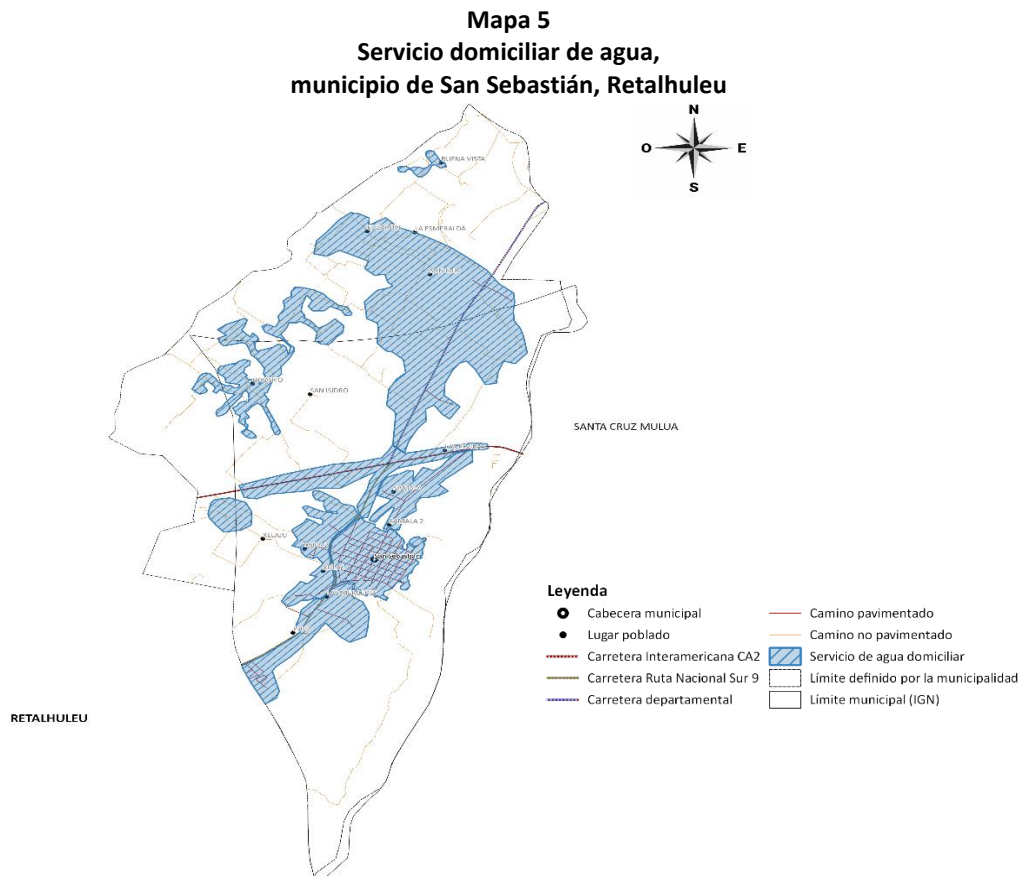


### 4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.<sup>8</sup>

#### Agua Potable:

La cobertura que se tiene en el municipio en el área urbana es de 80% y para el área rural de 35% con un promedio de 54%. Se tiene debilidad en la cloración de sistemas de agua potable.<sup>9</sup>



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019

<sup>8</sup> Artículo 72, Código Municipal, Decreto Número 12-2002

<sup>9</sup> Plan de Desarrollo Municipal, San Sebastián, 2010.

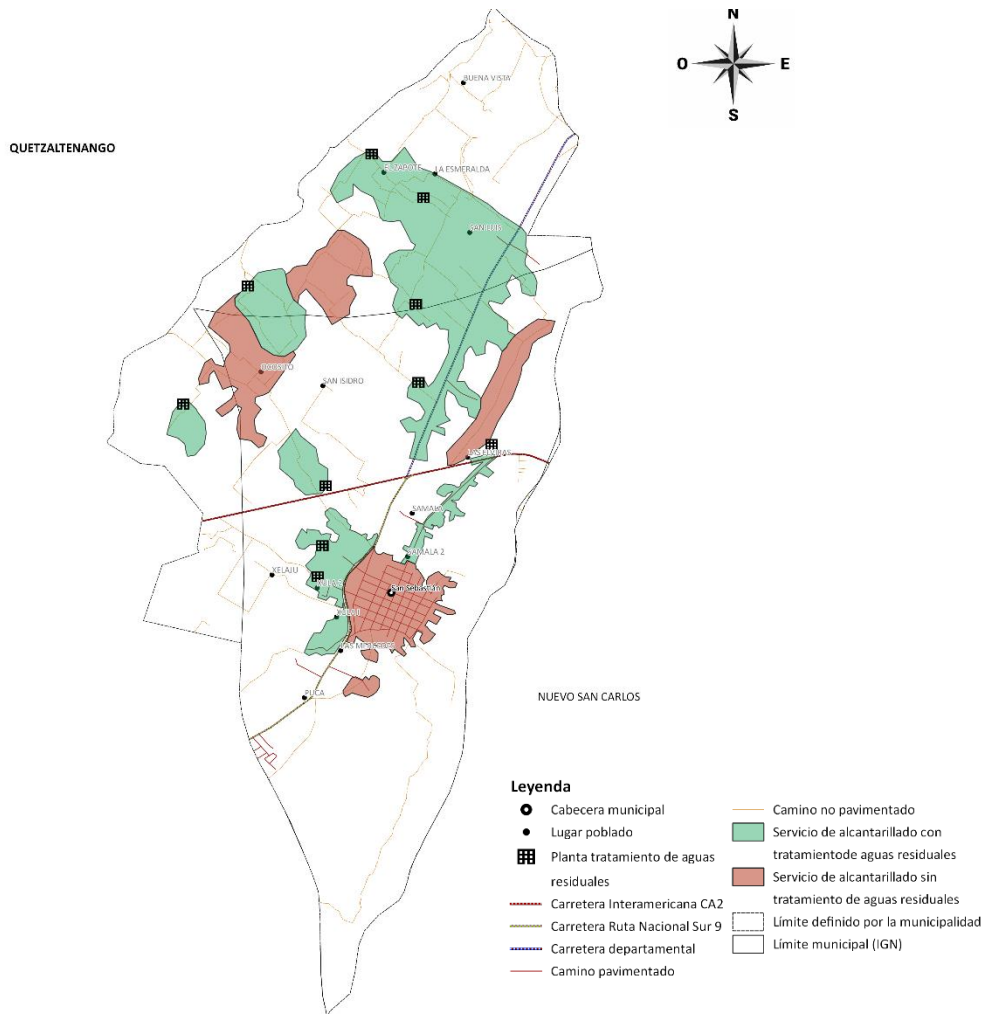




**Desechos Líquidos:**

El municipio cuenta con varios sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento entre los cuales podemos mencionar, uno en un sector de Aldea San Luis, y dos en Aldea Ocosito. También existe sistemas de alcantarillado sin planta de tratamiento en cabecera municipal, sectores de cantón Pucá, Cantón Xulá, aldea San Luis y sectores de aldea Ocosito. Existe una planta de tratamiento de desechos líquidos industrial de una embotelladora de marca reconocida a nivel mundial.

**Mapa No. 6**  
**Servicio de alcantarillado,**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





### Desechos Sólidos.

Cuenta con servicio de tren de aseo municipal y servicio privado de extracción de residuos sólidos (Basura) en 5 poblados del municipio: casco urbano cabecera municipal, Cantón Pucá, Cantón Xulá, Cantón Samalá y varios sectores de Aldea San Luis. No cuentan con Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, tiene un convenio con la municipalidad de Retalhuleu en el cual la municipalidad de San Sebastián, paga para ir a depositar los desechos sólidos al basurero municipal de Retalhuleu.

Actualmente existen varios basureros no autorizados en puentes y orillas de ríos, la costumbre de pagar a personas que se conducen en triciclos para extraer basura de las casas por un pequeño costo y van a depositan la basura a estos lugares contribuye a la proliferación de más lugares de contaminación.



Botaderos no autorizados en orillas del río Samalá  
San Sebastián, Retalhuleu



Tren de Aseo Municipal  
San Sebastián, Retalhuleu



Colaboradores del tren de aseo, Municipal  
San Sebastián, Retalhuleu

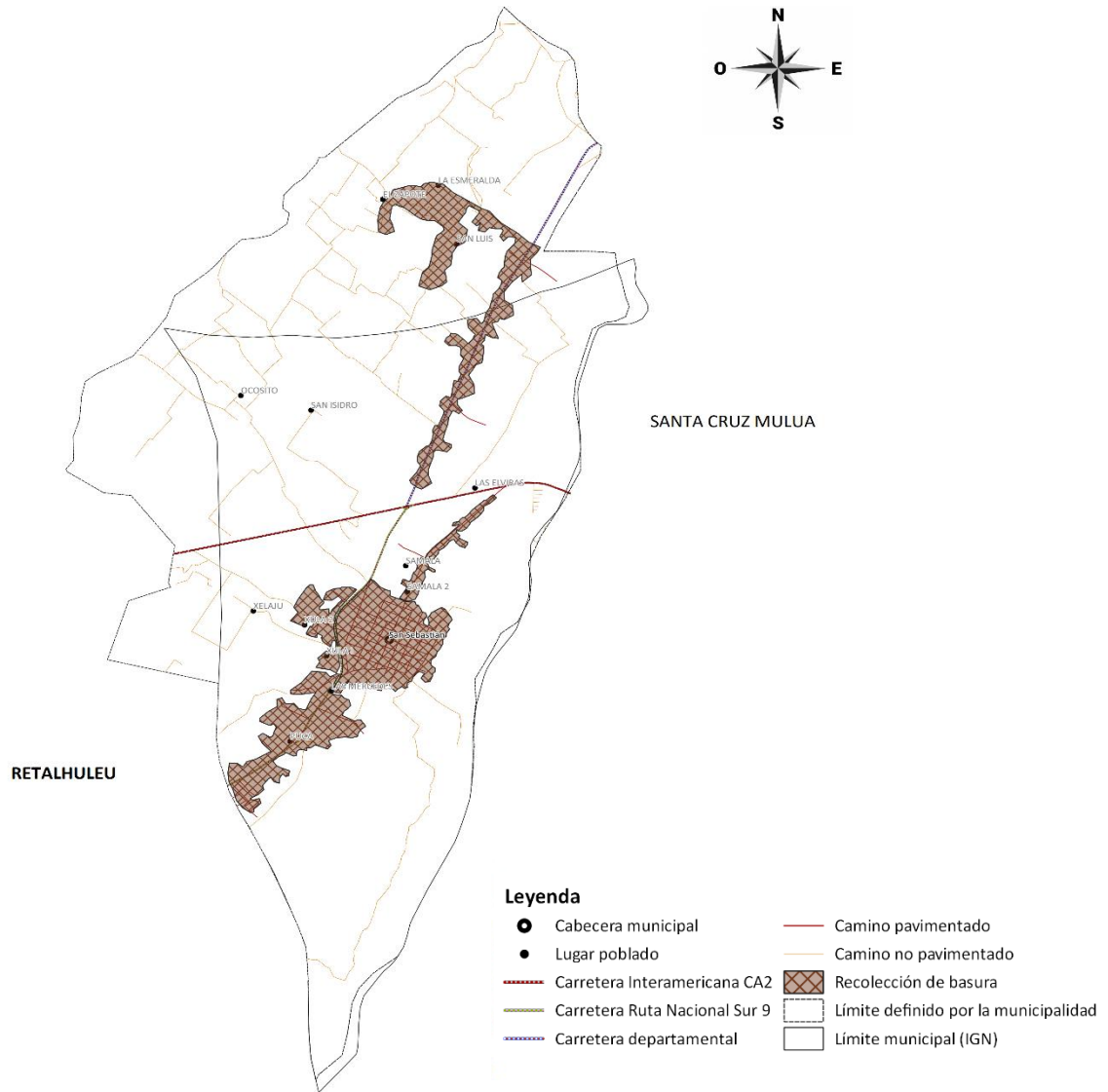


Botaderos no autorizados en orillas del río Samalá,  
San Sebastián, Retalhuleu





**Mapa No. 7**  
**Servicios de tren de aseo municipal,**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





#### 4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

Actualmente en el municipio existen contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) que deja caer la población en las calles, avenidas y lugares públicos que terminan en ríos, riachuelos y lagunas. Además, en las cercanías también existen industrias las cuales derraman algún tipo de desechos a las fuentes hídricas, entre las cuales podemos mencionar una fábrica de Globos y una embotelladora de gaseosas, esta última cuenta con una planta de tratamiento con estándares internacionales.



Botaderos no autorizados en orillas de riachuelos que son afluentes del río Samalá, San Sebastián, Retalhuleu



Botaderos no autorizados en orillas del río Ixpatz, San Sebastián, Retalhuleu

#### 4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:

Al transformar selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares y lagunas, en campos agrícolas, ganaderos, granjas camaroneras, presas, carreteras y zonas urbanas destruimos el hábitat de miles de especies. Muchas veces la transformación no es completa, pero existe deterioro de la composición, estructura o función de los ecosistemas que impacta a las especies y a los bienes y servicios que obtenemos de la naturaleza.

En el municipio no existen área protegida reconocidas por Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP –, gran parte del territorio es utilizada para cultivos de caña de azúcar, plantaciones de árboles de hule, palma africana, pastizales ganaderos, también existen acuicultura de tilapias, así como la extracción arena negra, piedrín en las orillas de río Samalá. Aunado al cambio climático e introducción o invasión de especies exóticas, se ve afectado los ecosistemas que albergan una biodiversidad en el municipio.





#### 4.2.6 Desnutrición crónica

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 27.7% de 697 niños analizados en el municipio de San Sebastián; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 33.6% presenta una reducción positiva de 6.6 puntos porcentuales<sup>10</sup>.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños es moderada porque está entre 26.8 – 32.00 (ENSMI 2015). Algunos causas y factores principales relacionados con el problema, se identifica como factores relevantes: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas por el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; vulnerabilidad alimentaria de la población.

Sin embargo, la economía en el municipio radica alrededor de la agropecuaria en un 33.27% de uso de la tierra, principalmente producción de piña, caña de azúcar, hule y producción pecuaria (bovinos, porcinos, aviares). Otra actividad importante es el comercio con un 27.18%, debido que su población comercializa productos en la gran mayoría de mercados de la Región VI de Guatemala. Si la agricultura entra en receso, sufre algún percance climático o tiene baja producción, significa que un tercio de la población está expuesta a mermas importantes en sus ingresos. En comparación con lo que se evidenció en el PDM 2010 las amenazas antes indicadas persisten y han aumentado su frecuencia e intensidad.

Por su parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde reportan a nivel departamental 389 casos de morbilidad por desnutrición 2012- 2017, al mes de junio de 2018 (no desagrega datos municipales).

#### 4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

Parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad Agrícola(, piña, hule, caña de azúcar) ganadería y pesca , en su gran mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 60.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza.

<sup>10</sup> IV Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria 2015





#### 4.2.8 Limitado acceso a la educación

El nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas, razones suficientes para considerar a la educación como la mejor inversión. En años recientes, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, pero esos avances son insuficientes ante los grandes desafíos educativos<sup>11</sup>

A continuación, se presente indicadores de educación en el municipio:

**Cuadro No. 5**  
**Tasa neta de cobertura**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2018
Pre-primaria	55.33%
Primaria	74.08%
Básico	48.05%
Diversificado	25.81%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Cuadro No. 6**  
**Tasa de deserción Intra anual**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	8.12%
Primaria	3.30%
Básico	5.13%
Diversificado	3.28%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

<sup>11</sup> Principales desafíos de la educación en Guatemala, ASIES, 2017





**Cuadro No. 7**  
**Tasa de repetición**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	5.29%
Básico	3.10%
Diversificado	1.22%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Cuadro No. 8**  
**Tasa de aprobación de grado**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	92.47%
Básico	79.03%
Diversificado	86.84%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Cuadro No. 9**  
**Paridad de Educación**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	1.03
Primaria	0.82
Básico	0.90
Diversificado	0.97

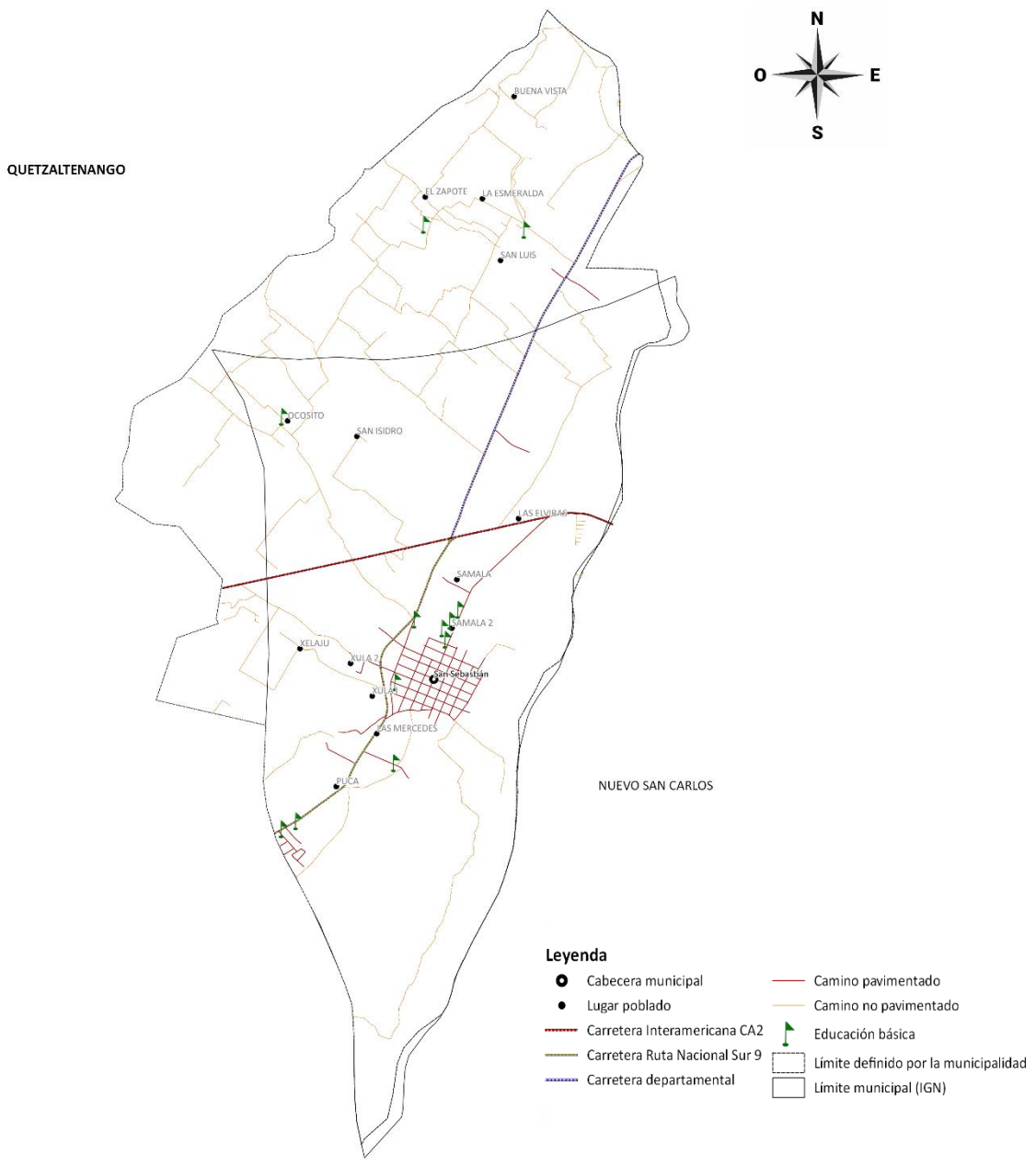
Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019







**Mapa No. 8**  
**Centros educativos a nivel básico**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019  
 Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
 Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Mapa No. 9**  
**Centros educativos a nivel diversificado**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC–, Retalhuleu 2019  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Deleación Retalhuleu. SEGEPLAN. 2019





#### 4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana

En el municipio de San Sebastián el crecimiento del área urbana se está incrementando considerablemente, con nuevas residenciales, lotificación, zona turística hotelera cercanas a los parques del IRTRA y sobre la carretera interamericana CA-2 y hacinamiento de personas en hogares existentes, debido a migración por trabajo, estudios a centros urbanos.

En el municipio no existe una regulación de vivienda, lo que contribuye a un crecimiento desordenado y disperso, dificulta la prestación de servicios. Así mismo, la baja inversión pública especialmente en infraestructura para servicios básicos y equipamiento urbano agudiza dicha problemática.



*Invasión de ventas informales en carretera nacional, según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado.*





*No se respeta la línea de fachada y la Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.*



*No existen aceras o banquetas peatonales en la calle principal y algunas calles aledañas poniendo en riesgo a personas especialmente a personas con personas de la tercera edad con dificultad de movilidad*





#### 4.2.10 Turismo:

La cultura viva del municipio de San Sebastián tiene una gran atracción turística debido que mantiene tradiciones y costumbres ancestrales, entre las cuales podemos mencionar traje típico del municipio, cofradías, gastronomía, ceremonias, elaboración de productos artesanales (tejidos, chocolate, harina para atoles).

Uno de los principales atractivos es su feria titular del 15 al 22 de enero que se conmemora al patrono San Sebastián Mártir. El 19 de enero se celebra la actividad del encuentro de San Sebastián Mártir y San Antonio de Padua frente al edificio municipal. Las fechas 19 y 20 de enero se conocen en la región por la degustación del plato típico del municipio denominado “Chojín”, esos días tiene bastante afluencia de turistas del departamento de Retalhuleu y varios departamentos cercanos, esto genera un impulso económico significativo, debido que varias personas transforman su casa de habitación para recibir comensales.

Además, también tiene una potencialidad turística en la zona hotelera que presentan servicios de hotel, restaurante, piscinas, salón de eventos especiales, centro comercial. A 6.6 kilómetros en el municipio de San Martín Zapotitlán se encuentra los parques del IRTRA, también hay varios parques temáticos entre los cuales podemos mencionar: el Museo del Juguete XuliK, y un parque de Animatrónicos, para recrear la era de los dinosaurios – DINOPARK-

El Departamento de Retalhuleu dispone de atractivos naturales y culturales muy interesantes, tales como el Manchón Guamuchal, el manglar más grande del país, las playas de Champerico y Tulate, restos arqueológicos, como Takalik Abaj y las diferentes culturas Mayas y Olmecas que actualmente están presentes en la región y fincas y Reservas Naturales, que dotan de riqueza a la región, y que reafirman la potencialidad turística que presenta este departamento, aunados a la calidez de los retaltecos, hacen de este departamento un destino óptimo para el desarrollo del turismo.

Es importante resaltar el papel que representa el Desarrollo del Centro Recreativo del IRTRA con sus parques Xocomil y Xetulul y sus Hostales; ya que dicho Centro instalado en San Martín Zapotitlán, ha generado externalidades tanto positivas como negativas que afectan al Departamento de Retalhuleu. Dentro de las externalidades positivas podemos mencionar la generación de empleo, el valor añadido al sector turístico derivado de la instalación de los parques, la creciente demanda de turismo interno hacia el departamento, que favorece a los prestadores de servicios locales, la creciente tendencia a imitar la excelencia en la calidad de los servicios del IRTRA, la imagen innovadora y moderna que proyecta, y la capacitación que brinda a sus empleados, en su mayoría retaltecos.

Existe un Clúster de turismo bien conformado que impulsa las actividades de turismo con el nombre de la marca del departamento GUATEMAGICA, gestiona capacitación del personal, calidad turística, certificación Q, además se han creado nuevos atractivos turísticos entre los





cuales podemos mencionar, media maratón 21 K, Festival Gastronómico, Feria de competitividad, debido a ello se considera que el potencial que tiene el turismo en el departamento de Retalhuleu con sus 9 municipios es muy grande.



“Chojín”  
Plato típico de San Sebastián, Retalhuleu



SAN SEBASTIAN  
RETALHULEU

Grecia Beatriz Chan Sanchez / 17 años

Traje típico de San Sebastián, Retalhuleu

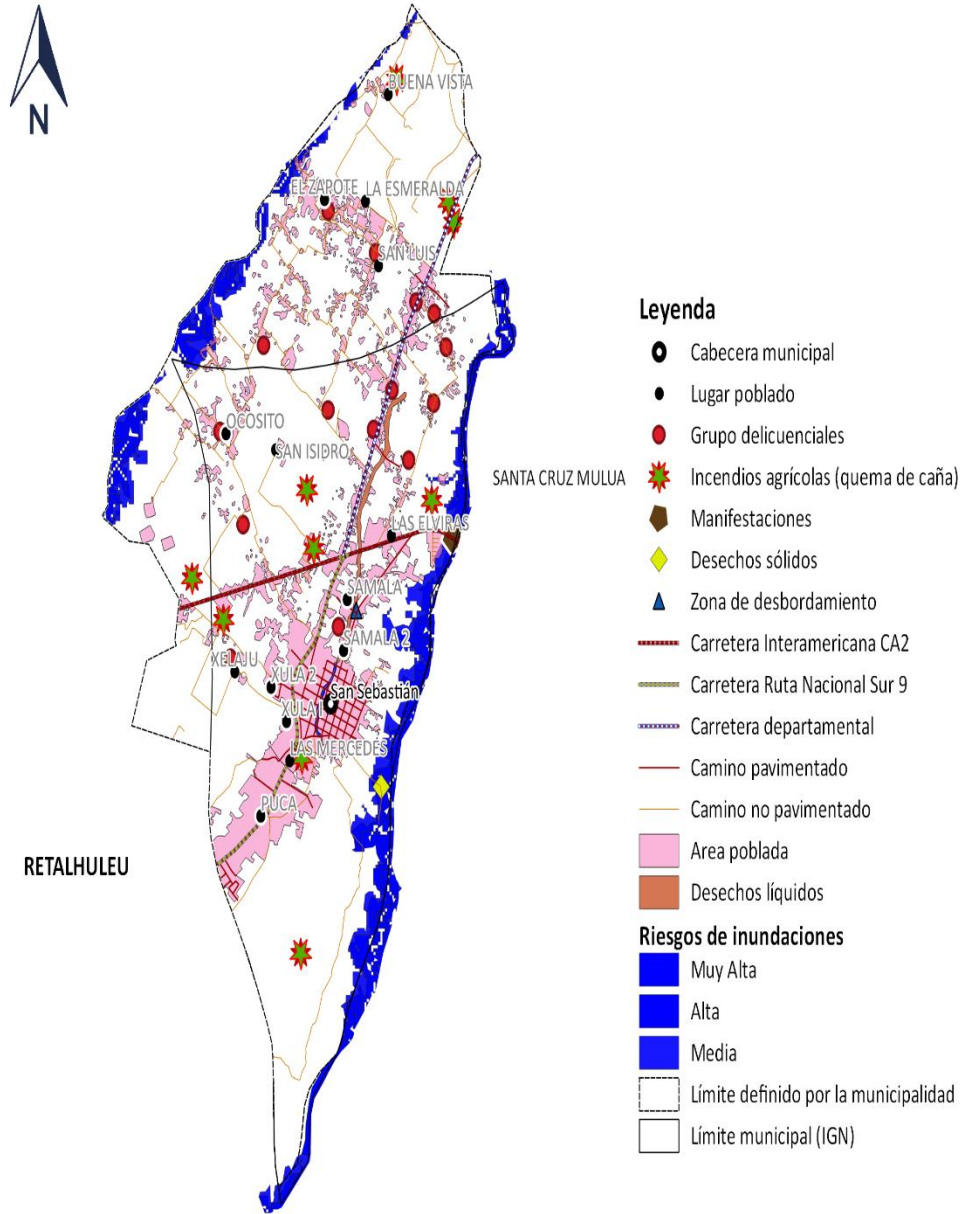


Zona Hotelera, San Sebastián, Retalhuleu





**Mapa No. 10**  
**Amenazas y vulnerabilidades,**  
**municipio San Sebastián, departamento de Retalhuleu.**

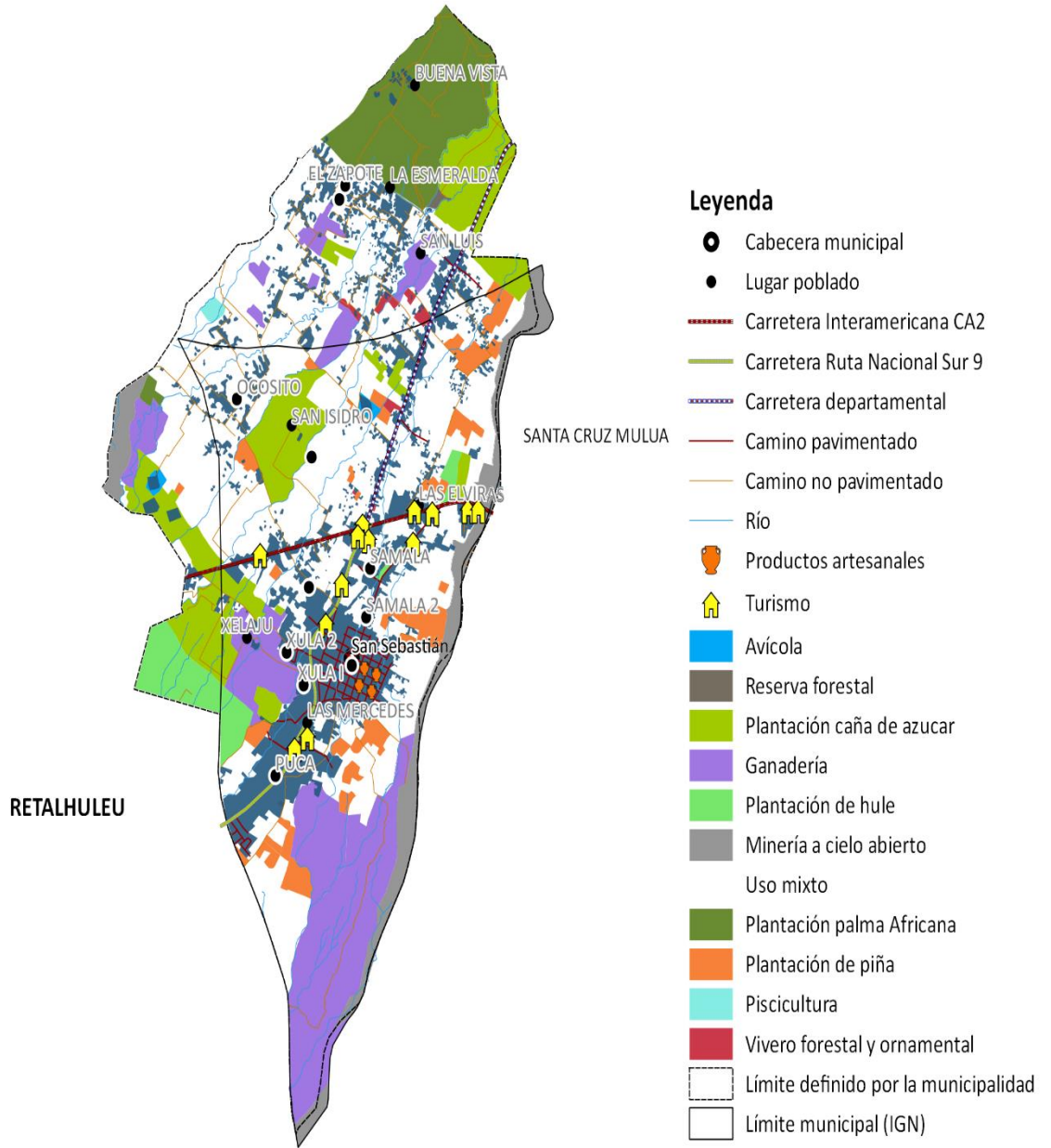


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Mapa No. 11**  
**Potencialidades**  
municipio San Sebastián, departamento de Retalhuleu.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019







### 4.3 Escenario Tendencial

#### 4.3.1 Desigualdad de oportunidades.

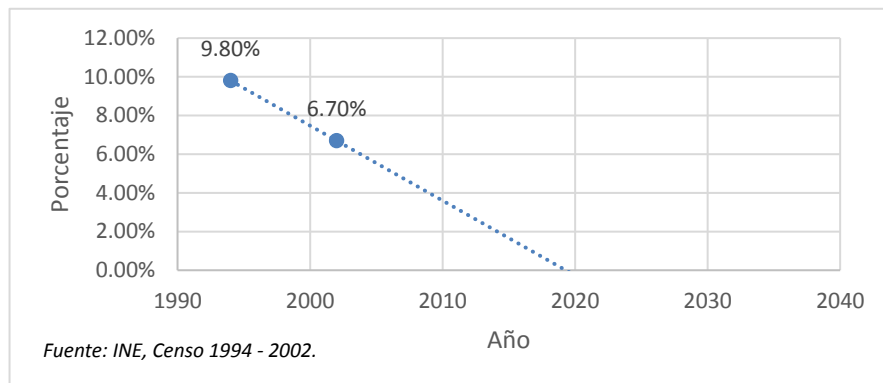
Existen varios indicadores para medir la desigualdad entre los que podemos mencionar grupos vulnerables con menor probabilidad de desarrollo en el país (mujeres, pueblos indígenas, minorías) desarrollo de área rural, pobreza extrema y general.

Debido que no existen indicadores a nivel municipal, se va tomar la pobreza extrema y general para hacer el análisis tendencial.

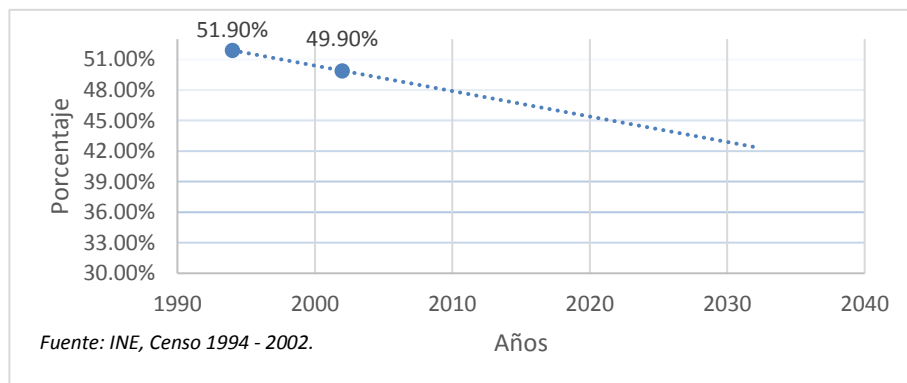
La pobreza extrema tuvo una disminución de 3.1% de sus dos últimas mediciones. En 1994 tenía 9.8%, mejorando considerablemente para el año 2,002 a 6.7%, la tendencia es que se eliminara la pobreza extrema antes del año 2020.

La pobreza general en el año 1994 tenía 51.9% bajando a 49.9% para el censo 2002, teniendo una disminución de 2% en sus dos últimas mediciones.

**Gráfica No. 1**  
**Tendencia de pobreza extrema**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



**Gráfica No. 2**  
**Tendencia de pobreza general**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**





#### 4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

A continuación, se presenta estadística de salud del municipio.

#### Tasa de Mortalidad Infantil

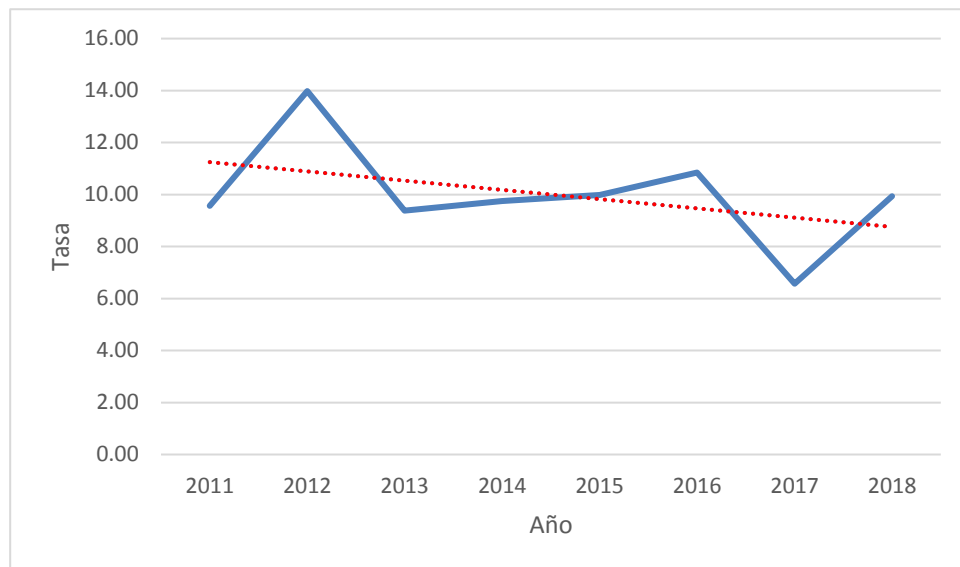
En el municipio ha variado la tasa cada año, sin embargo, se puede establecer que se ha incrementado en 10 puntos aproximadamente desde la medición del año 2011 de 3.17 en comparación a 14.28 en el año 2018. Cabe mencionar que ha tenido disminución en el año 2012 y 2014 en comparación al año 2011.

**Cuadro No. 10**  
**Tendencia tasa de morbilidad infantil**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
13.98	9.38	9.75	9.99	10.84	6.57	9.93

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2019

**Gráfica No. 3**  
**Tendencia tasa de morbilidad infantil**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019





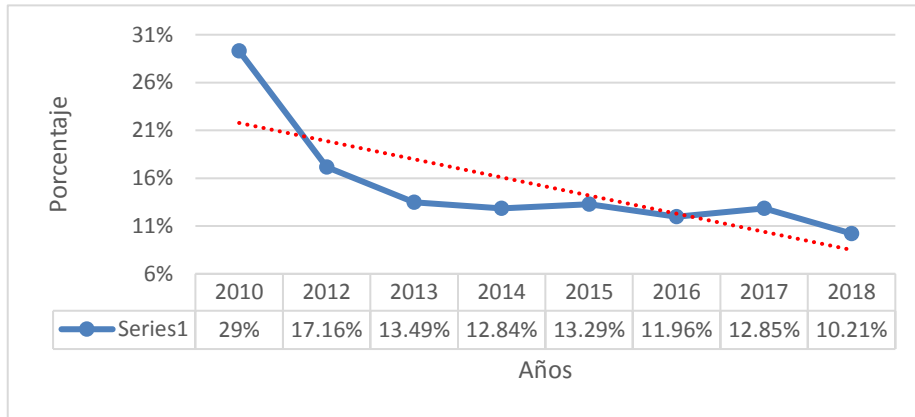
**Partos atendidos:**

En el municipio ha disminuido un 19.09 % la atención de partos atendidos por comadronas, desde la medición del Plan de Desarrollo municipal del año 2010 tenía un 29.3% en comparación a 10.21% en el año 2018.

La atención de partos con asistencia médica aumento considerablemente 19.03% de 70.60% en el año 2010 a 89.63% para el año 2018

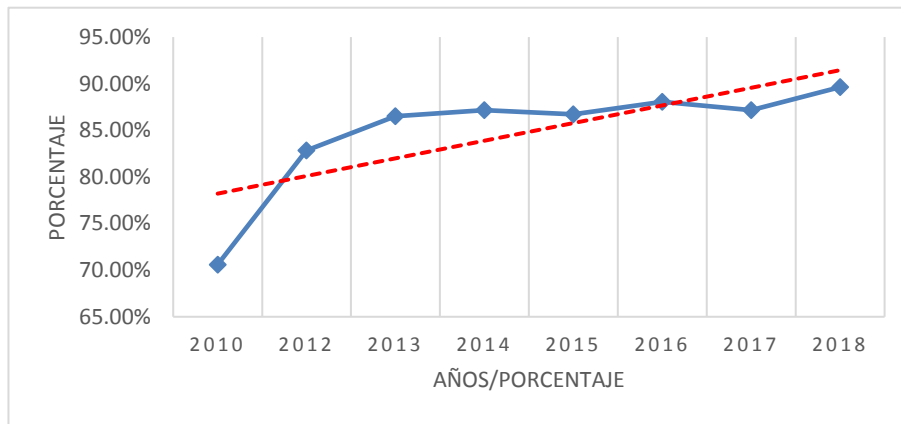
La tendencia en partos atendidos con asistencia médica se incrementará y bajarán los que son atendidos por comadronas.

**Gráfica No. 4**  
**Tendencia partos atendidos por comadronas**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 5**  
**Tendencia partos atendidos con asistencia médica**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu 2019





#### 4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

En el municipio se ha incrementado la prestación de servicios básicos, pero todavía es un desafío, mejorar las condiciones existentes, un factor determinante y limitante es el recurso financiero para poder invertir.

##### **Agua Potable:**

La cobertura que se tiene en el municipio en el área urbana es de 80% y para el área rural de 35%.<sup>12</sup> con una tendencia de crecimiento debido a la priorización de proyectos de Agua, Saneamiento, educación y salud según punto resolutivo No. 03-2016 De Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

##### **Desechos Líquidos:**

La cobertura que se tiene en el municipio en desechos líquidos en el área urbana es de 60% y para el área rural de 35%.<sup>11</sup> La tendencia es que se va incrementar los sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para dar seguimiento a Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos<sup>13</sup> La municipalidad debe cumplir con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el cual deberá velar por cumplimiento No. DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

##### **Desechos Sólidos.**

La cobertura del servicio privado de extracción de residuos sólidos se ampliará para el año 2,032 a 8 comunidades: casco urbano cabecera municipal, Cantón Pucá, Cantón Xulá, Cantón Samalá, varios sectores de Aldea San Luis, varios sectores de Aldea Ocosito. Según la tendencia referente a Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, es nula, debido que no ha existido en el pasado, pero no se descarta la posibilidad de realizarla debido al cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos.<sup>14</sup>

#### 4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

En el municipio se incrementa la contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado. Además, la contaminación por desechos industriales o tóxicos las cuales derramen a las fuentes hídricas, ya ha reportado en los años anteriores la mortandad de peces en el río Pucá e Ixpatz, por lo cual la tendencia es que va volver a ocurrir el desastre si no se realizan actividades para prevenir.

<sup>12</sup> Plan de desarrollo Municipal, San Sebastián, Retalhuleu, 2010.

<sup>13</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 236-2006

<sup>14</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005





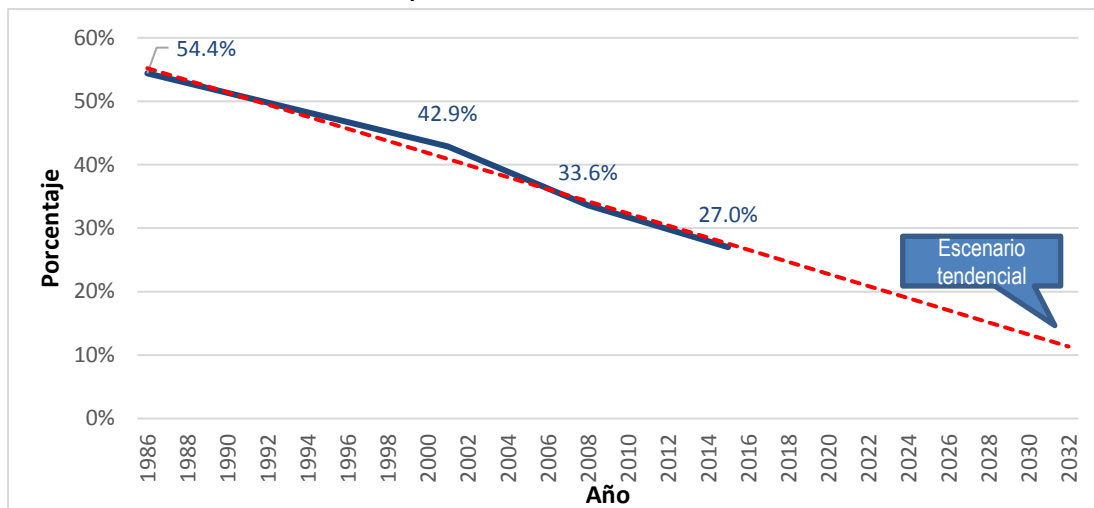
#### 4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:

En el municipio ha ido avanzando la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra, el impacto negativo que va tener en la biodiversidad es daño y pérdida de ecosistemas. El cambio climático es otro factor importante que afectara.

#### 4.3.6 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del cuarto censo de talla (Mineduc, SESAN 2015), ha disminuido el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica. Se observa que para el año 1986 se reportó el 54.4% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo en 2015 al 27% con un descenso de 27.4 puntos porcentuales.

**Gráfica No. 6**  
**Tendencia de alumnos con desnutrición crónica**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Censo talla Sesan-Mineduc 2015

#### 4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

En Guatemala la productividad media del trabajo por rama de actividad económica del año 2012-2015, coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, directamente relacionado a la baja calificación de la fuerza laboral que se ocupa en estos sectores y al bajo valor agregado generado en la producción<sup>15</sup> También el ingreso promedio anual de la población ocupada por actividad económica en términos reales años 2012-2015 coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar.

<sup>15</sup> Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala, ASIES, 2016





### 4.3.8 Limitado acceso a la educación

La tendencia de la cobertura del nivel pre-primaria, básico y diversificado es incrementarse, por el contrario, la tendencia el nivel primario es disminuir.

#### Tasa Neta de cobertura

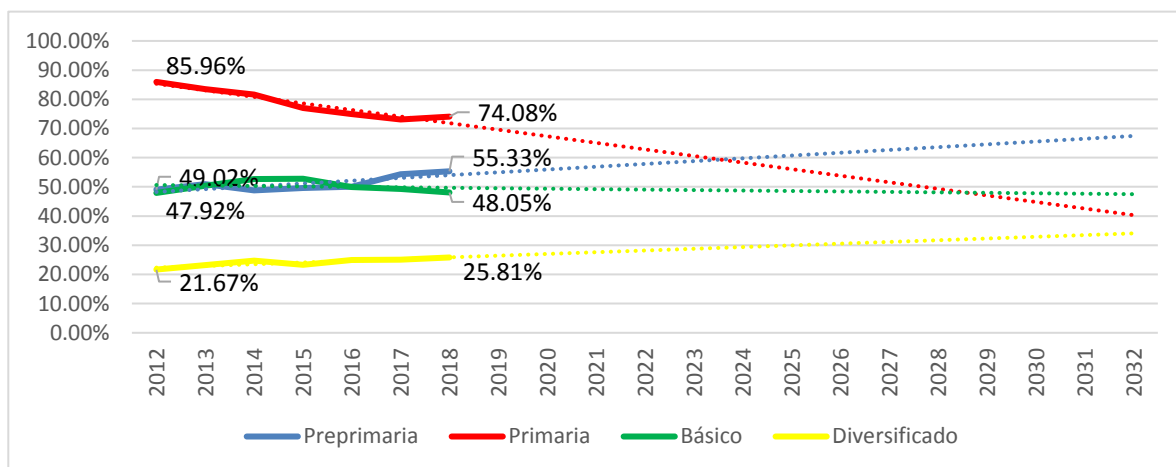
En el municipio el nivel pre-primario tenía 49.02% en el año 2012 y subió a 55.33 % en el año 2018, con una variación de 6.31% positivo; en el nivel primario tuvo 85.96% para el año 2012 y disminuyó 74.08% en el año 2018, una variación menor de 11.88%; En el nivel básico tenía 47.92% en el año 2012, hubo un leve incremento de 48.05% en el año 2018 con una variación de 0.13 positivo. En el nivel diversificado la cobertura en el año 2012 era del 21.67%, teniendo un incremento al 25.81% para el año 2018, con una variación positiva de 4.14%.

**Cuadro No. 11**  
**Tendencia tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	49.02 %	50.97 %	48.79 %	49.60%	50.00 %	54.32 %	55.33 %
Primaria	85.96 %	83.49 %	81.58 %	76.97 %	74.98 %	73.09 %	74.08 %
Básico	47.92 %	50.34 %	52.68 %	52.78 %	49.95 %	49.32 %	48.05 %
Diversificado	21.67 %	23.68 %	24.67 %	23.29%	24.90 %	25.07 %	25.81 %

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 7**  
**Tendencia de tasa neta de cobertura por nivel educativo**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





### Tasa de deserción Intra anual

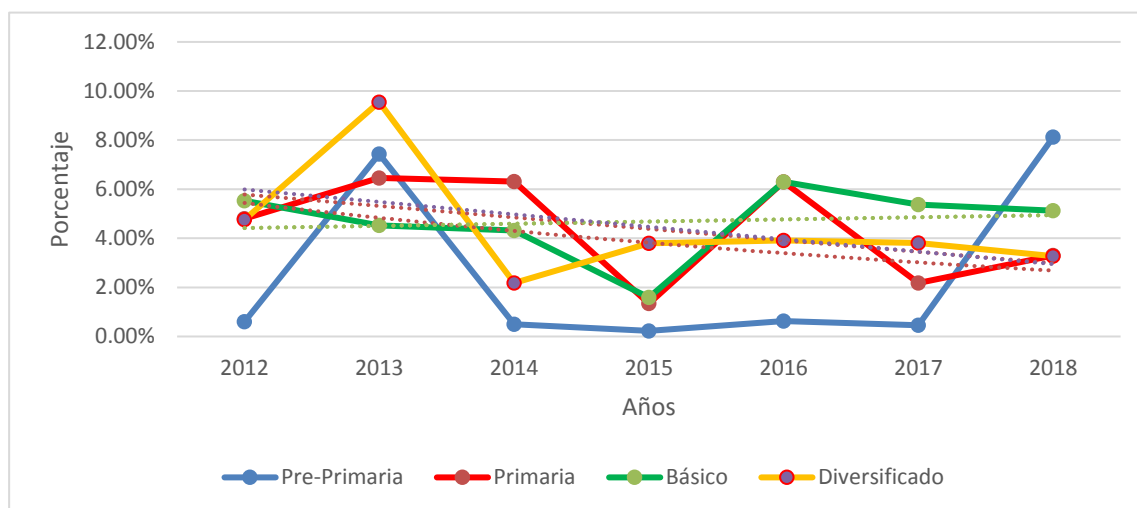
Los niveles de deserción cambian considerablemente, en el nivel pre-primaria, primaria y básico, Se registran incrementos en el año 2012 se registró menos del 1%, mientras para el año 2018 se incrementó considerablemente a 8.12%, para el nivel primario se vuelven a registrar cambios considerables se registró un 4.80% en el año 2012, teniendo una disminución para el año 2015 al 1.59%, y se incrementa a 3.30% para el año 2018. han bajado considerablemente en los niveles pre-primario, primario y básico, pero se ha incrementado levemente en el nivel diversificado.

**Cuadro No. 12**  
**Tendencia tasa de deserción Intra anual**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	0.60%	7.43%	0.50%	0.23%	0.63%	0.46%	8.12%
Primaria	4.80%	6.46%	6.31%	1.34%	6.30%	2.18%	3.30%
Básico	5.53%	4.53%	4.32%	1.59%	6.30%	5.37%	5.13%
Diversificado	4.76%	9.55%	2.18%	3.79%	3.91%	3.81%	3.28%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 8**  
**Tendencia tasa de deserción Intra anual**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





### Tasa de repetición

La tasa de repetición de grado en el nivel primaria varía considerablemente en el año 2013 tiene un 2.33% y en el siguiente año 2014 sube a 8.56%, se mantiene variable durante los siguientes años.

En el nivel básico también se muestra muy variable, en el año 2012 tiene un 4.60%, en comparación con los años 2013, 2014, 2016 que mantiene un 1% aproximadamente y se vuelve a incrementar para los años 2017 y 2018. En el nivel de primaria la tendencia es disminuir y en el nivel básico es aumentar levemente, sin embargo, no muestran una constante en algunos años tiene un aumento y en otra disminución en la tasa de repetición lo que denota un problema con la juventud por falta de interés.

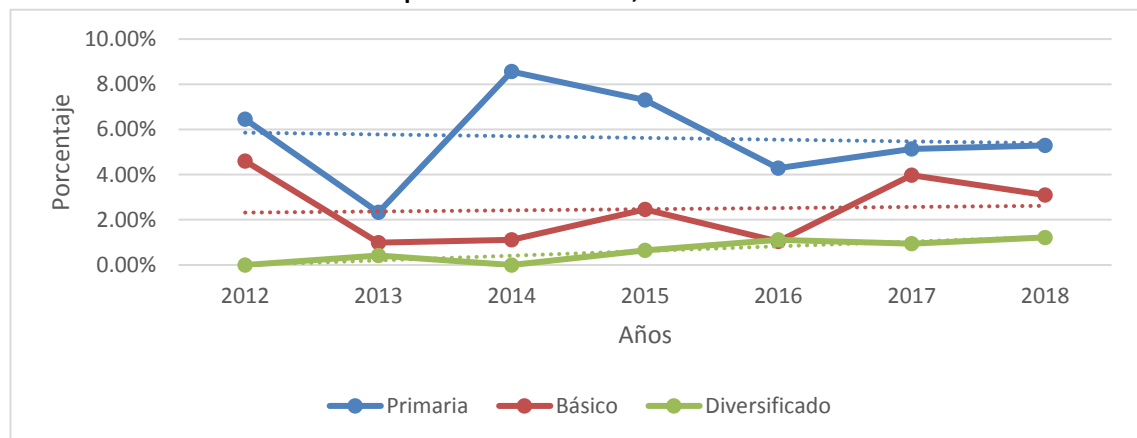
En el nivel diversificado la tasa de repetición tiene un 1% aproximadamente la tendencia es mantenerse en ese rango de porcentaje.

**Cuadro No. 13**  
**Tendencia tasa de repetición escolar**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	6.46%	2.33%	8.56%	7.30%	4.29%	5.14%	5.29%
Básico	4.60%	0.99%	1.12%	2.46%	1.04%	3.98%	3.10%
Diversificado	0.00%	0.42%	0.00%	0.64%	1.12%	0.94%	1.22%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 9**  
**Tendencia tasa de repetición escolar**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019







**Tasa de aprobación de grado:**

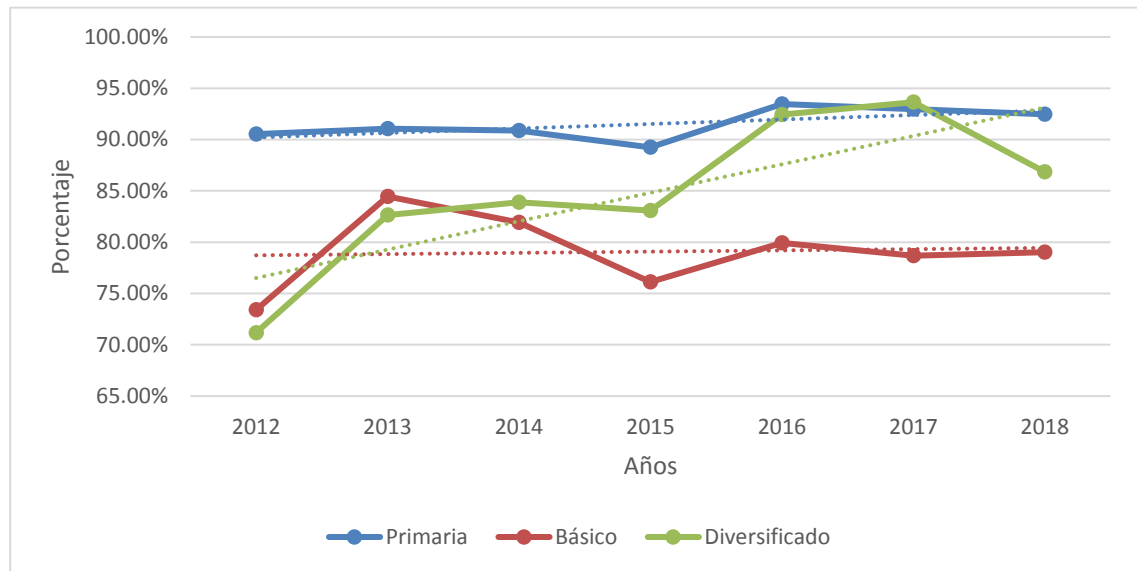
La tasa de aprobación en todos los niveles educativos se ha mejorado.

**Cuadro No. 14**  
**Tendencia tasa de aprobación de grado**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	90.53%	91.06%	90.88%	89.24%	93.46%	92.97%	92.47%
Básico	73.40%	84.45%	81.93%	76.13%	79.92%	78.69%	79.03%
Diversificado	71.18%	82.63%	83.90%	83.07%	92.42%	93.64%	86.84%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 10**  
**Tendencia tasa de aprobación de grado**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





**Paridad de Educación:**

En el nivel pre-primaria tiene una tendencia de aumentar la paridad aproximadamente a 100%, para el nivel primario mantiene una tendencia a ser constante de 85% promedio, para el nivel básico es variable en los años 2012 y 2013 superan el 95%, pero en los años 2014, 2015 y 2016 disminuyó considerablemente hasta un 71%, en los años 2017 y 2018 se vuelve a equilibrar la paridad hasta un 94%, con una tendencia a disminuir.

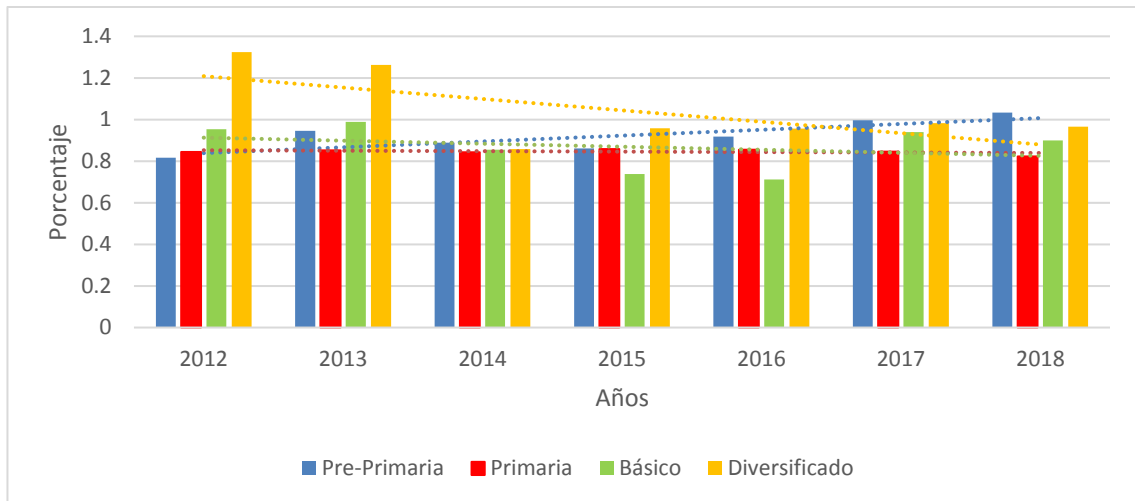
Para el nivel diversificado se tiene un mayor porcentaje de género femenino en los años 2012 y 2013, pero se registró una disminución en el año 2014 bajando a un 84%, en los siguientes años mantiene una constante de 97% aproximadamente, la tendencia es muy equilibrada.

**Cuadro No. 15**  
**Tendencia paridad educativa**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pre-primaria	0.82	0.95	0.89	0.86	0.92	0.997	1.03
Primaria	0.84	0.85	0.84	0.86	0.86	0.85	0.82
Básico	0.95	0.99	0.85	0.74	0.71	0.94	0.90
Diversificado	1.32	1.26	0.86	0.96	0.96	0.98	0.97

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019

**Gráfica No. 11**  
**Tendencia paridad educativa,**  
**diferentes niveles educativos período 2012 al 2018**  
**San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2019





#### 4.3.9 Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento urbano y peri urbano en el casco de la cabecera municipal se está incrementado, principalmente de vivienda, comercio y una zona hotelera cercana a los parques del IRTRA, pero no se tiene reglamentos de construcción, ni ordenamiento territorial, lo que provoca que el crecimiento futuro sea desordenado y ponga en riesgo a la población debido a las cercanías del río Samalá en el cual bajan lahares del volcán Santiaguito, además de la invasión a vías de los caminos públicos con ventas informales, invasión de línea de fachada de viviendas, insuficientes rampas para personas con algún tipo de discapacidad de movilidad a lugares públicos, carencia de banquetas peatonales, por lo antes mencionado se considera que si no se realizan intervenciones de regulación de ordenamiento territorial en el futuro tendrá problemas serios.

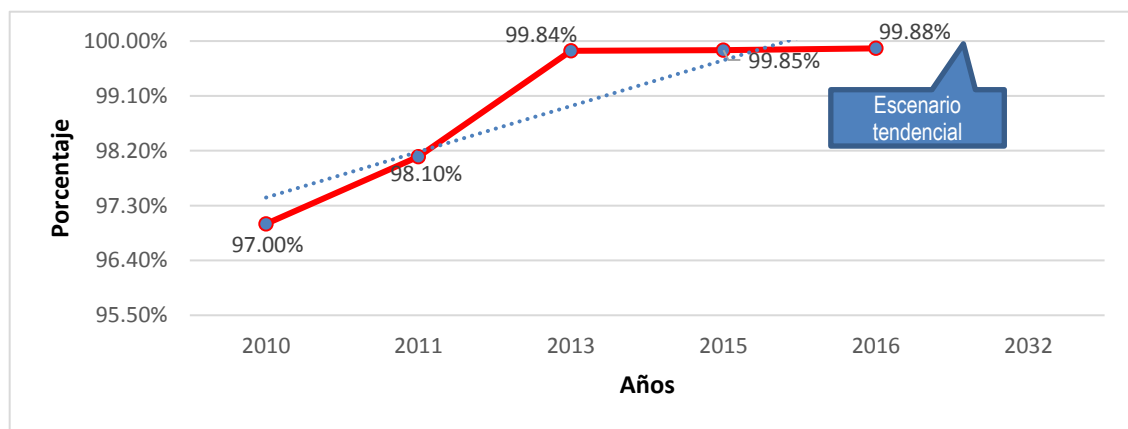
#### 4.3.10 Turismo:

Este sector ha crecido considerablemente en la parte alta del municipio, debido a los parques de recreaciones del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA-, se puede ver la construcción de nuevos hoteles para atenderá los turistas que visitan el lugar, la tendencia es que se consolida la zona hotelera y sigue creciendo por toda la carretera Internacional CA-2.

#### 4.3.11 Porcentaje de hogares con servicio de electricidad

De acuerdo con índice de cobertura eléctrica 2010 del Ministerio de Energía y Minas, el municipio registró un 97% y para el año 2016 de 99.88% mostrando una tendencia de completar el 100%.

**Gráfica No. 12**  
**Porcentaje de hogares con servicios de electricidad período 2010 al 2016**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2016





**Cuadro No. 16**  
**Escenario Tendencial**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b></p> <p>Pobreza Extrema: 6.7 % Pobreza General 49.90% Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Pobreza Extrema: 5% (2032) Pobreza General:47%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 1994-2002 se redujo 3.1% la pobreza extrema y 2% la pobreza general, Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 una disminución considerable de la pobreza en la región de la Costa Sur, con ello se mejorar las oportunidades para los grupos vulnerables.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a servicios de salud</b>                      Magnitud: 1 Centro de Salud                      1 Puesto de Salud                      3 Centros de Convergencia                      Población: 32,119 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b></p> <p>Magnitud: 1 Centro de Salud                      2 Puestos de Salud                      2 Centros de Convergencia</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>                      Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para contratar personal para mantener los servicios de salud existentes en el municipio. subir de categoría a 1 centro de convergencia a puestos de salud, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>                      Se tendrá en el 2032 un incremento 7% de cobertura de salud.                      Se disminuye la atención de partos por comadronas en el municipio y aumenta la atención de partos en centros asistenciales de salud.                      Se mantiene la tasa de Mortalidad General en el municipio.                      La tendencia de la tasa de Mortalidad Infantil es de incrementarse si no realizan acciones.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b> <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Cobertura promedio: 54% Cobertura rural: 35% Cobertura urbana: 80%.<sup>16</sup></p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Cobertura promedio: 60% Cobertura rural: 40% Cobertura urbana: 85%</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La municipalidad debe cumplir con el tratamiento de agua para el consumo humano para disminuir enfermedades gastrointestinales, desnutrición infantil.</p>

<sup>16</sup> Plan de Desarrollo Municipal, San Sebastián, 2010.





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b> <b>Desechos líquidos</b> Magnitud: 4 plantas de tratamiento Sin embargo, se tiene problemas para un funcionamiento adecuado.</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 5 Plantas de tratamiento funcionando adecuadamente.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b> <b>Desechos sólidos</b></p> <p><b>Magnitud:</b> 0.0 plantas de tratamiento Tren de aseo municipal con un camión con cobertura a 5 lugares poblados por las calles principales.</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador Projectado:</b> Debido que no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>







Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: Ríos contaminados.</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Debido que en los años anteriores ha ido aumentando la contaminación, la tendencia es que va volver a ocurrir, si no se realizan acciones para prevenir.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p>Magnitud: 0 áreas protegidas.</p> <p>Cobertura forestal: 100 Hectáreas (2006)</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Avance de la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b> Magnitud: 27.7% (2015) Población: 697 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> 21% (2032) datos absolutos) niños entre 6 y 7 años.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 2008-2015 se redujo 6.6% la prevalencia debido a programas de asistencia (institucionales – municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 un porcentaje menor al 2015, lo que disminuye la población con prevalencia de la desnutrición crónica y mejora las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b></p> <p><b>Magnitud:</b> Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia de los años 2012 al 2015 la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de baja productividad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Fortalecer el recurso humano con capacitaciones sobre emprendedurismo, productividad, competitividad, principios y valores, talleres de carreras técnicas. Elevar el nivel educativo de la población.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura 2018                      Pre – primaria: 55.33%                      Primaria: 74.08%                      Básico: 48.05%                      Diversificado: 25.81%</p> <p>Población: Estudiantes del municipio                      Territorio: Todo el municipio                      Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Debido que la cobertura primaria en el año 2012 fue de 92.44 % y en el año 2017 fue de 79.02 %, la tendencia es de disminuir.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>                      El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura primaria.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>                      Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Educación para la construcción de escuelas.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Se va ir incrementado el desorden urbano y peri urbano.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad:</b> <b>Turismo.</b> Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales)</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li> <li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li> <li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li> <li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> según la tendencia es el crecimiento de la zona hotelera en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Los parques temáticos ubicados en el departamento y la ampliación e innovación constante en los mismos, proyecta un incremento de visitante a la zona. Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.</p> <p>Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intra-domiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, la implementación de programas de salud preventiva; los servicios de educación en sus distintos niveles presentan mejora de la cobertura educativa y la calidad. La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en pos del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos. La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio. La actividad turística se fortalece en el departamento de Retalhuleu y el municipio de San Sebastián tiene diferentes actividades que ofrecer en las cuales podemos mencionar: gastronomía típica, cultura viva, zona hotelera, elaboración de tejidos típicos, productos artesanales típicos, los cuales tienen un gran potencial turístico creando relaciones de complementariedad entre los parques de diversiones del IRTRA. La gestión del riesgo, se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se ha ordenado el territorio de acuerdo a las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños.

### 5.1 Visión de desarrollo del municipio

*En el 2032, el municipio de San Sebastián cuenta con una eficiente gestión del territorio, impulsando el desarrollo integral del municipio, mediante la priorización de educación en todos los niveles, el acceso a salud adecuada, agua potable y saneamiento, ordenamiento territorial, conservación y protección del medio ambiente, productividad, gestión del riesgo, participación integral y equidad, preservación de su patrimonio natural, cultural.*

### 5.2 Organización Territorial Futura

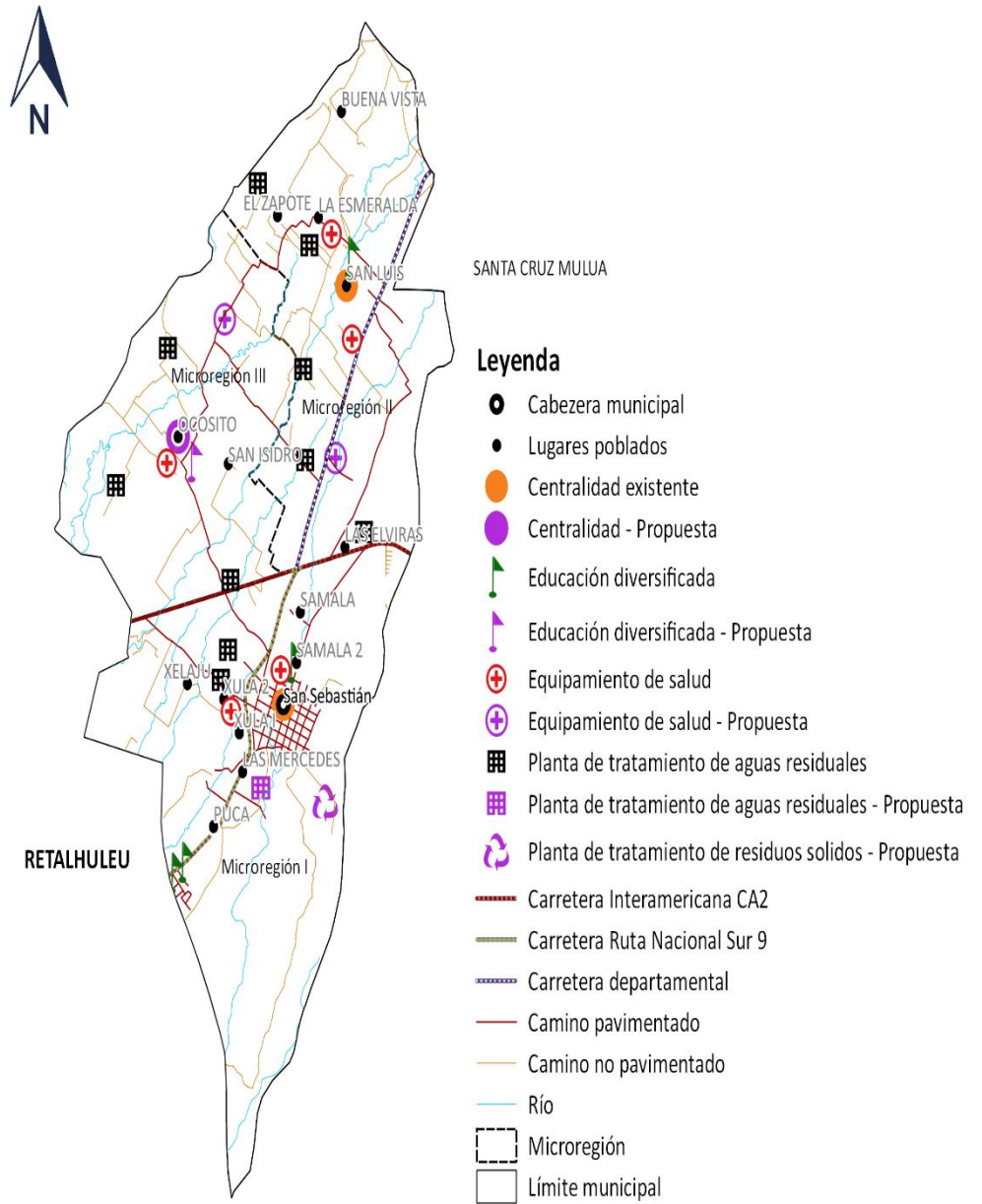
Esta se realizó en base a la población existente según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- y sus proyecciones, además se realizó un proceso participativo con la mesa técnica municipal, tomando otros factores entre los cuales podemos mencionar, comercio, educación, salud, servicios básicos, se determinó fortalecer las centralidades existentes, las cuales son: Casco Municipal San Sebastián, Aldea San Luis, Aldea Ocosito. Se propone realizar microrregiones en base a las nuevas centralidades.







**Mapa No. 12**  
**Organización territorial futura**  
**municipio de San Sebastián**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Deleación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





### 5.3 Escenario futuro de desarrollo

**Cuadro No. 17**  
**Escenario futuro**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b>                      Pobreza Extrema: 6.7 %                      Pobreza General 49.90%                      Población: 32,119 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b>                      Pobreza Extrema: 40% (2032)                      Pobreza General: 4%.</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li> <li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> <li>• Existen Organizaciones No Gubernamental que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a servicios de salud</b>                      Magnitud: 1 Centro de Salud                                1 Puesto de Salud                                3 Centros de Convergencia                      Población: 32,119 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b>                      Magnitud: 1 Centro de Salud                                4 Puestos de Salud                                2 Centros de Convergencia</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general. -</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b> <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Cobertura promedio: 54% Cobertura rural: 35% Cobertura urbana: 80%.<sup>17</sup></p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b></p> <p>Cobertura promedio: 75% Cobertura rural: 60% Cobertura urbana: 95%</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li> <li>• Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li> <li>• Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li> </ul>

<sup>17</sup> Plan de Desarrollo Municipal, San Sebastián, 2010.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b> <b>Desechos líquidos</b> Magnitud: 4 plantas de tratamiento Sin embargo, se tiene problemas para un funcionamiento adecuado.</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li> </ul>	<p><b>Meta municipal: 7</b> plantas de tratamiento funcionando adecuadamente</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li> <li>• Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal</li> <li>• Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b> <b>Desechos sólidos</b></p> <p><b>Magnitud:</b> 0.0 plantas de tratamiento Tren de aseo municipal con un camión con cobertura a 5 lugares poblados por las calles principales.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Meta municipal: 1</b> planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p>Incrementar a 7 lugares poblados y mejorar la cobertura de extracción de basura con el tres de aseo municipal.</p> <p><b>Meta municipal: 0</b> basureros clandestinos</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li> <li>• Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li> <li>• Eliminar los Basureros clandestinos</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: Ríos contaminados.</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Disminuir considerablemente la contaminación en los ríos.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos.</li> <li>• Aumentar la cobertura del Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones.</li> <li>• Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p><b>Magnitud:</b> 0 áreas protegidas.</p> <p><b>Cobertura forestal:</b> 100 Hectáreas (2006)</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 01 área protegida</p> <p><b>Cobertura forestal:</b> Incrementar a 200 Hectáreas (2032)</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b> Se incrementa la cobertura forestal en el municipio. Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales. Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>







Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b> Magnitud: 27.7% (2015) Población: 697 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p>Meta de país: 25% Brecha del municipio: - 2.2% <b>Meta municipal: 20%</b></p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de enfoque de mejoramiento de vida</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> </ul> <p>Empleos con ingresos dignos</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b></p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016 Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura (piña, árboles frutales) ganadería y actividades artesanales.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura 2018 Pre – primaria: 55.33% Primaria: 74.08% Básico: 48.05% Diversificado: 25.81%</p> <p>Población: niños del municipio</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: 7</b></p> <p>Pre – primaria: 80% Primaria: 93% Básico: 70% Diversificado: 50%</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Elaboración de un plan de Ordenamiento Territorio y sus reglamentos</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Potencialidad:</b> <b>Turismo.</b> Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales)</p> <p>Población: 32,119 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li> <li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li> <li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li> <li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia es el crecimiento de la zona hotelera en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El IRTRA inauguró un nuevo parque temático denominado Xejuyup y el parque temático DINO PARK sigue ampliando y trayendo nuevas atracciones, son indicadores que el turismo y los visitantes siguen creciendo en el departamento de Retalhuleu, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona.</p> <p>Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional. Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de San Sebastián, Retalhuleu, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:





**Cuadro No. 18**  
**Vinculación: problemáticas municipales con Prioridades Nacionales**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desigualdad de oportunidades	<p><b>Prioridad 1:</b> Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED 2:</b> Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluso pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
Limitado acceso a servicios de salud	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Deficiente servicios públicos municipales	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Sobre explotación y contaminación de fuentes hídricas	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Pérdida de Biodiversidad	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 5:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (X)% a nivel mundial.</p>
Desnutrición crónica	<p><b>Prioridad 5:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>MED 9:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural</p>
Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal	<p><b>Prioridad 4:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED 6:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: <b>a)</b> Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 - 2020 <b>b)</b> Rango entre 4.4 y 5.4 % en el quinquenio 2021 - 2025. <b>c)</b> No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p>
Sistema de infraestructura vial deficiente.	<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>







Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problemas en el sistema educativo.	<p><b>Prioridad 8:</b> Educación</p> <p><b>MED 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Evasión Fiscal	<p><b>Prioridad:</b> Reforma fiscal integral.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-:</b> La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p><b>Prioridad 10:</b> Ordenamiento Territorial</p> <p><b>MED 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>
Alto nivel de riesgo en la población.	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.





5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo:

Cuadro No. 19

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo: -MED 1-</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 9.85 puntos porcentuales (De 49.85% en 2019 a 40% en 2032); y la pobreza extrema en 2.7 puntos porcentuales. (De 6.70% en 2019 a 4% en 2032).</p>	<p><b>Producto Ente Rector:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.</li> <li>2) (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas.</li> <li>3) (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito.</li> <li>4) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</li> </ol> <p><b>Producto Competencia Municipal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actividades financiadas o co-financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas.</li> <li>2) Apoyo para oportunidades de empleo.</li> <li>3) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales.</li> <li>4) Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales;</li> <li>5) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</li> <li>6) Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia intra familiar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.</li> </ol>	<p>MINECO, MINGOB, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo -MED 3-</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la razón de mortalidad materna en 0%. (De 0% en 2019 a 0% en 2032).</p>	<p><b>Producto Ente Rector:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>(MSPAS)</b> Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, <b>Intervención de la municipalidad:</b> capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM).</li> <li><b>(MSPAS, MCIV)</b> Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo <b>Intervención de la municipalidad:</b> Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales.</li> <li><b>(MSPAS)</b> Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.</li> <li><b>(Mineduc-Conalfa)</b> Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización.</li> <li><b>(MSPAS)</b> Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.</li> </ol>	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>.....Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vividos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la razón de mortalidad materna en 0%. (De 0% en 2019 a 0% en 2032).</p>	<p><b>Producto Ente Rector:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. <b>(MSPAS)</b> Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), <b>Intervención de la municipalidad:</b> Clínica y farmacias municipales.</li> <li>7. <b>(MSPAS)</b> Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua. <b>Intervención de la municipalidad:</b> Cloración, Certificación de la calidad de agua.</li> <li>8. <b>(MSPAS)</b> Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), <b>Intervención de la municipalidad:</b> Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro.</li> <li>9. <b>(MSPAS)</b> Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</li> </ol>	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo MED 4</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 22 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 38% en 2019 a 60% en 2032).</p>	<p><b>Producto Competencia Municipal:</b></p> <p><b>1)</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas.</p> <p><b>2)</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos.</p> <p><b>3)</b> Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p>	<p>Municipalidad, MARN.</p>
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo: -MED 5-</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p><b>1) (CONAP, INAB)</b> Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. <b>Intervención de la municipalidad:</b> programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua.</p> <p><b>2) (SE-CONRED)</b> Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, <b>intervención de la municipalidad:</b> dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>..... <b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo MED 5:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p><b>3) (MARN);</b> Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), <b>Intervención de la municipalidad:</b> capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>4) (MEM),</b> Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, <b>Intervención de la municipalidad:</b> Capacitación en temas de resolución de conflictos.</p> <p><b>5) (MEM),</b> Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares.</p> <p><b>6.) (MEM),</b> Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>..... <b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo MED 5:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 10% en 2019 a 20% en 2032.)</p>	<p>Producto Ente Rector:</p> <p><b>3) (MARN);</b> Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), <b>Intervención de la municipalidad:</b> capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>4) (MEM),</b> Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, <b>Intervención de la municipalidad:</b> Capacitación en temas de resolución de conflictos.</p> <p><b>5) (MEM),</b> Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares.</p> <p><b>6.) (MEM),</b> Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>





	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo</b> -MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 6 puntos porcentuales (De 27% en 2019 a 21% en 2032)</p>	<p><b>Producto ente rector:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar.</li> <li>2) (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</li> </ol> <p><b>Productos competencia municipal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida.</li> <li>2) Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario).</li> </ol>	<p>MAGA, Municipalidad (DMM).</p>
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo</b> - MED 7 -: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado en 10.02 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 24.98 en 2019 a 35 en 2032.)</p>	<p><b>Competencia Ente Rector:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas)</li> <li>2) (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</li> <li>3) (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</li> </ol> <p><b>Competencia Municipal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros.</li> <li>2) (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</li> </ol>	<p>MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.</p>







Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo -MED 8- :</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p><b>Competencia Ente Rector:</b> 1) (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. 2) Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p><b>Competencia Propia:</b> 1) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	<p>CIV, MICIVI, Municipalidad.</p>
<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo -MED 13-:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la cobertura de los distintos niveles de educación.</p>	<p><b>Competencia Ente Rector:</b> 1) (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 2) (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 3) (MINEDUC) Programa de Acompañamiento 4) (MINEDUC) Refacción Escolar; 5) Becas Escolares 6) (MINEDUC) Gratuidad de la Educación Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. 7) (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. 8) (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p><b>Competencia Municipal:</b> Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, Contratación de maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	<p>MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Reforma fiscal integral.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo</b> -MED 14-: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.productos locales.</p>	<p>Pequeñas y medianas empresas registradas ante la SAT.</p>	<p>Pequeñas y medianas empresas registradas ante la SAT.</p>	<p><b>Competencia Ente Rector:</b> 1) (SAT) Verificación de negocios nuevos para su inscripción al régimen tributario correspondiente. 2) Programa de incentivos fiscales para pequeña y mediana empresa.</p>	<p>SAT.</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo</b> -MED 15-: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.</p>	<p><b>Competencia Ente Rector:</b> 1) (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p><b>Competencia Propia:</b> 1) Áreas con ordenamiento vial; 2) Áreas de espacio público gestionadas; 3) Áreas de uso urbano regulado; 4) Personas que utilizan el servicio de transporte público. 5) Municipio con catastro municipal.</p>	<p>RIC, Municipalidad.</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo</b> -MED 16-: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>En 2032 el municipio aumenta su índice de servicios públicos municipales en 0.7. (De 0 en 2019 a 0.70 en 2032).</p>	<p><b>Competencia Propia:</b> 1) Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; 2) Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	<p>Municipalidad.</p>





## Usos futuros de territorio

### 5.6 Categorías de usos del territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

<b>Urbana</b>
<b>Expansión Urbana</b>
<b>Rural</b>
<b>Protección y uso especial</b>

#### 1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.





## 2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.

Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos, etc.

## 3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.





#### 4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.

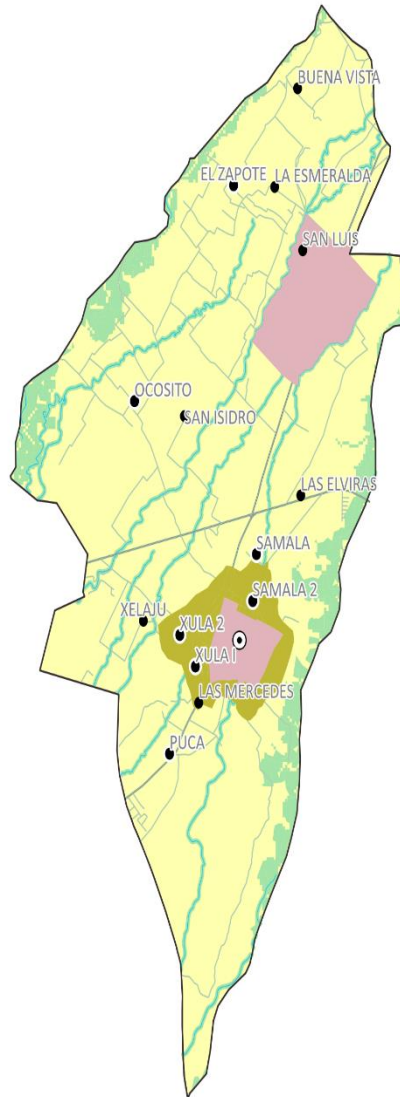
Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.





**Mapa No. 13**  
Categorías de usos del territorio  
municipio de San Sebastián, Retalhuleu



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Lugar poblado

- Río
- Carretera interamericana
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Límite municipal

**Subcategoría**

- Categoría urbana
- Categoría rural
- Categoría expansión urbana
- Categoría protección y uso especial

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





## 5.7 Directrices para las categorías del uso del territorio

**Cuadro No. 20**  
**Directrices para las categorías de uso del territorio**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.





Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera







Categoría	Directrices
<p><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>





Categoría	Directrices
Protección y uso especial...	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables





### 5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes subcategorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
  1. Urbana – Vivienda.
  2. Urbana – Comercio.
  3. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  4. Urbana – Industria.
  5. Urbana – Equipamiento.

**Cuadro No. 21**  
**Directrices para las subcategorías de la categoría urbana**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Industria	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
6	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.





- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
  1. Expansión Urbana – Comercio.
  2. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  3. Expansión Urbana – Equipamiento.
  4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.

**Cuadro No. 22**  
**Directrices para las subcategorías de la categoría expansión urbana**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.





- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
  1. Rural – Vivienda.
  2. Rural – Mixto comercio y vivienda.
  3. Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales.
  4. Rural – Actividades no agrícolas.
  5. Rural – Cuerpos de agua.

**Cuadro No. 23**  
**Directrices para las subcategorías de la categoría rural**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
4	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
5	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
  1. Protección – Amenaza a inundaciones.
  2. Protección – Corredores viales.

**Cuadro No. 24**  
**Directrices para las subcategorías de la categoría protección y uso especial**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
2	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

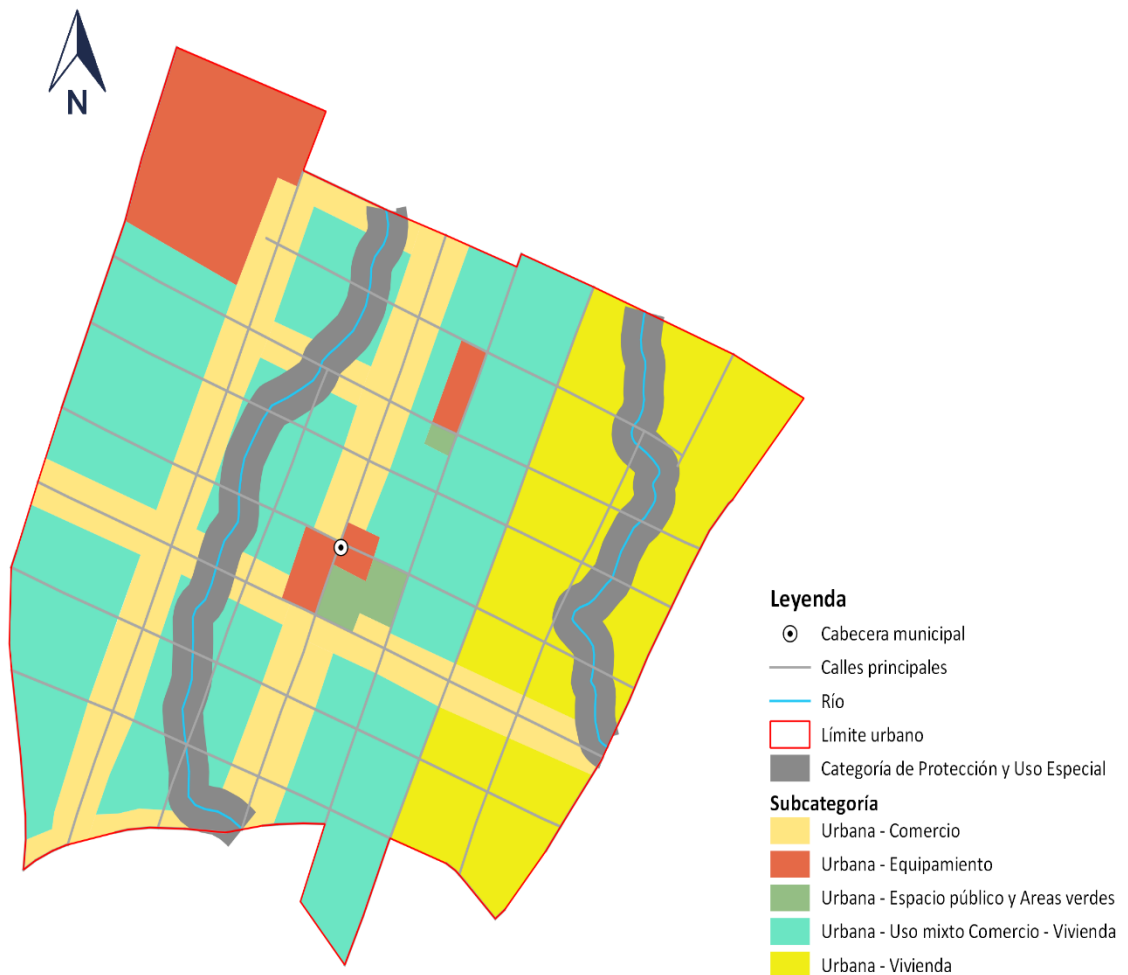




### 5.8.1 Categoría – Urbana

El casco urbano de San Sebastián, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 5 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Comercio; Urbana-Equipamiento; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda; Urbana-Vivienda.

**Mapa No. 14**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.**  
**casco urbano cabecera municipal**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





El casco urbano de la aldea San Luis, San Sebastián, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 6 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Vivienda; Urbana-Comercio; Urbana-Equipamiento; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda; Urbana – Uso Industrial.

**Mapa No. 15**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría urbana.**  
**casco urbano, aldea San Luis**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019







**Cuadro No. 25**  
**Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría urbana**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativo
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos





### 5.8.2 Categoría – Rural

En el municipio existen 8 sub categorías rurales según sus características topográficas, los cultivos existentes, la vocación del suelo: Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales; Rural – Comercio y Vivienda; Rural Agricultura con mejoras; Rural – Forestal para producción; Rural- Forestal de protección; Rural – no Agrícolas; Rural- Cuerpos de agua; Rural –Vivienda.

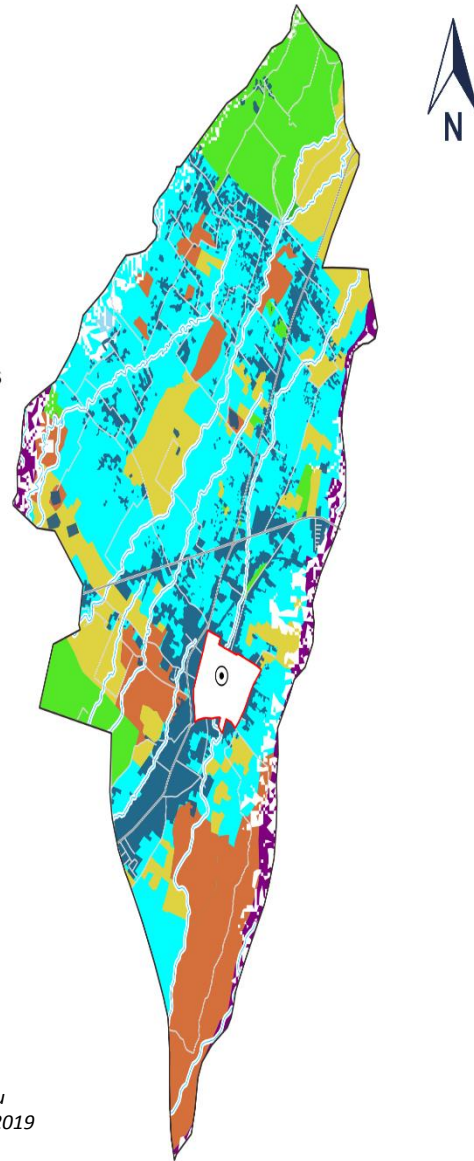
**Cuadro No. 16**  
**Subcategorías de uso del territorio de la categoría rural**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

#### Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Carretera interamericana
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Río
- Límite municipal
- Categoría urbana

#### Subcategoría

- Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- Rural - Mixto Comercio y Vivienda
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Forestal para producción
- Rural - Forestal de protección
- Rural - Actividades no agrícolas
- Rural - Cuerpos de agua
- Rural - Vivienda
- Integrado de recursos naturales



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Cuadro No. 26**  
**Lineamientos normativos de ordenamiento territorial**  
**categoría rural**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Rural –Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<b>Rural – Mixto Comercio Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Actividades no agrícolas</b>	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
<b>Rural - Cuerpos de agua</b>	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
<b>Rural- Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Ganadería (manejo adecuado de los recursos disponibles) Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

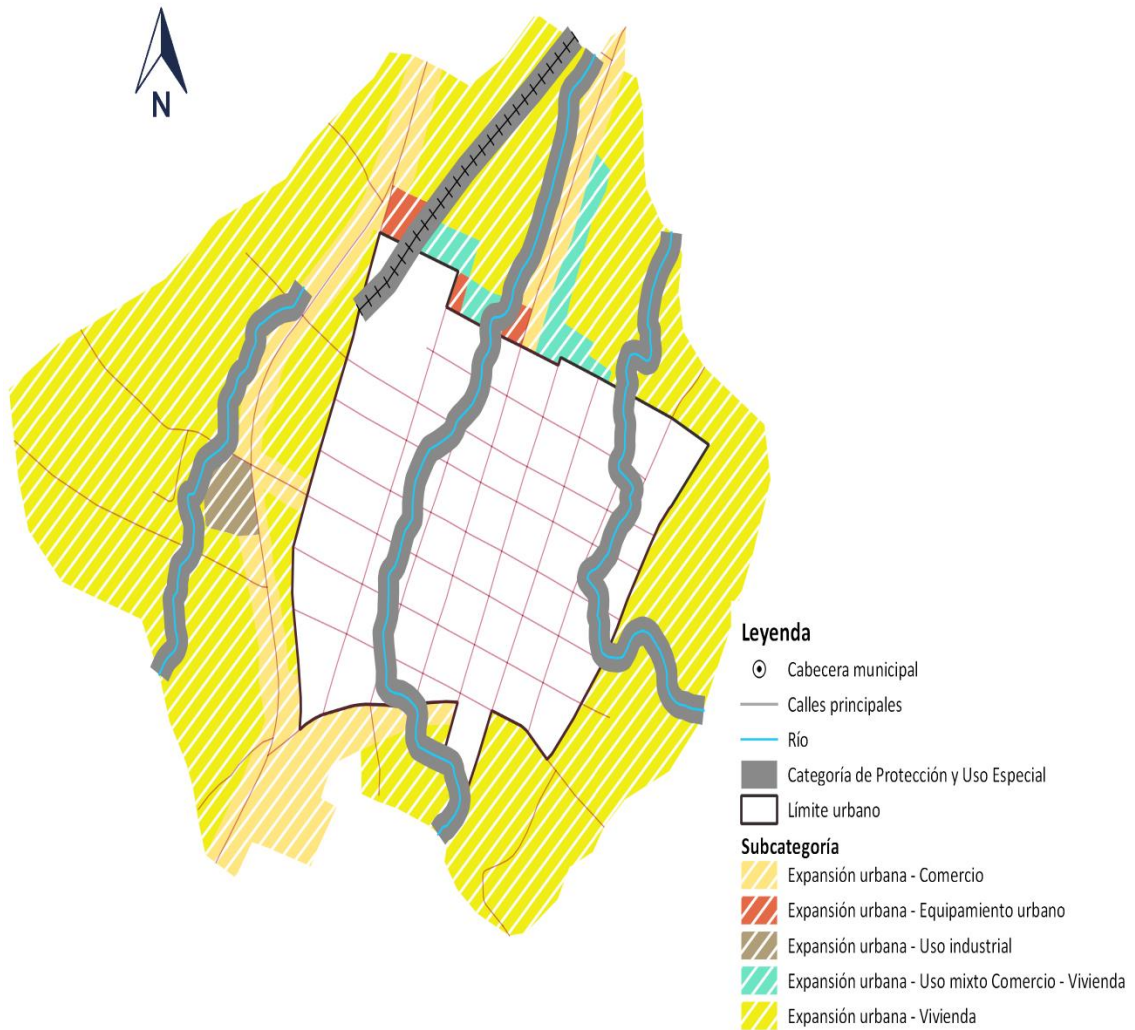




### 5.8.3 Categoría – Expansión Urbana.

El casco urbano de San Sebastián según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 5 sub categoría: Expansión Urbana – Vivienda; Expansión Urbana – Uso mixto Comercio – Vivienda; Expansión Urbana –Equipamiento urbano; Expansión urbana – Comercio; Expansión Urbana – uso industrial.

**Mapa No. 17**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría expansión urbana.**  
**casco municipal de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Cuadro No. 27**  
**Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría expansión urbana**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana -- Industria</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio







Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana – Uso mixto Comercio-Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

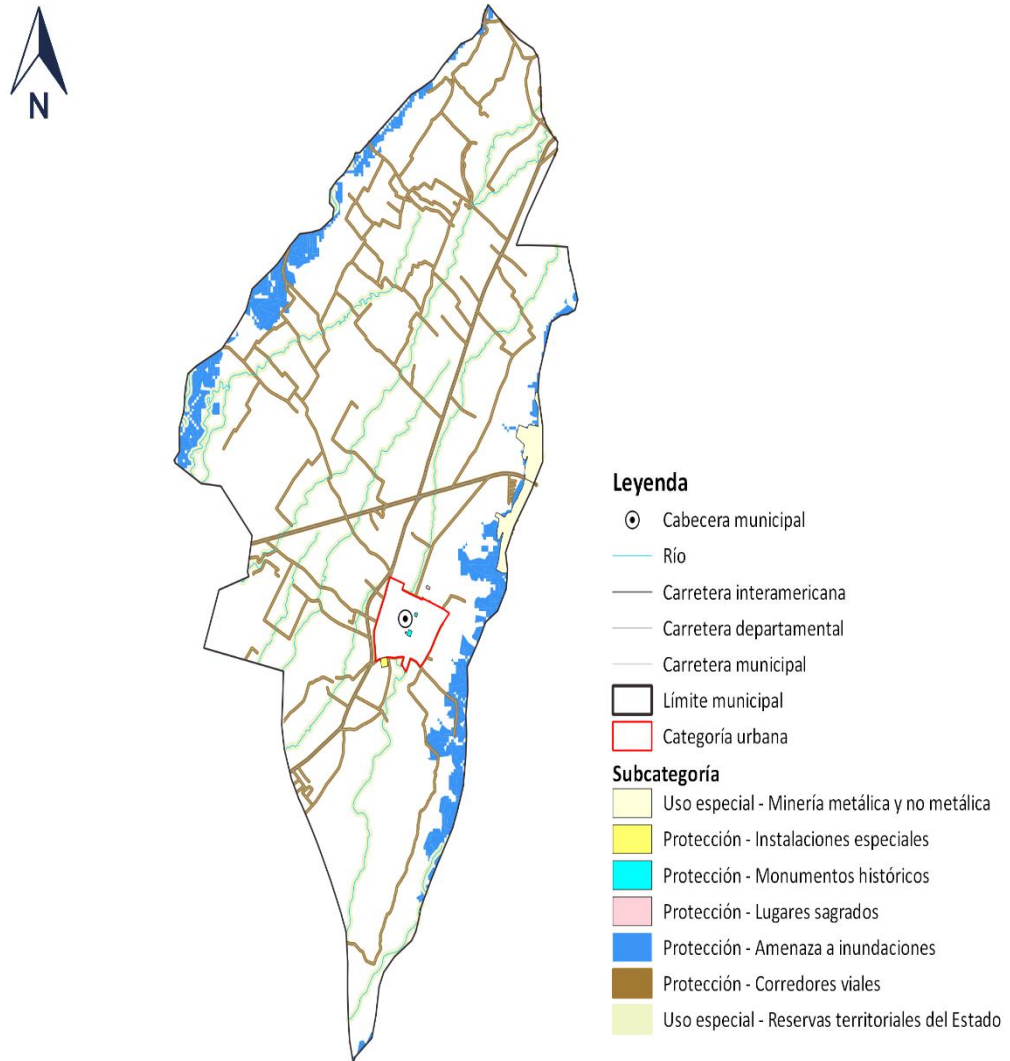




### 5.8.4 Categoría – Protección y uso especial

En el municipio existen usos especiales de suelo, según sus características topográficas, según el marco legal, se divide en 7 sub categorías: Uso especial – Minería metálica y no metálica; Protección – Instalaciones especiales; Protección monumentos históricos; Protección Lugares Sagrados; Protección – Amenaza a Inundaciones; Protección – Corredores viales; Uso especial – Reserva territorial del Estado. –

**Mapa No. 18**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría protección y uso especial.**  
**casco municipal de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Cuadro No. 28**  
**Lineamientos normativos de ordenamiento Territorial la categoría protección y uso especial**  
**municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Uso especial - Reservas territoriales del Estado</b>	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
<b>Protección – Lugares sagrados</b>	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria





## **VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT**

### **6.1 Gestión**

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POAs, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizaran los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de San Sebastián.

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.





## 6.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base planteados dentro del PDM-OT.

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.





## GLOSARIO

<b>AGROFORESTAL:</b>	Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.
<b>CASCO URBANO:</b>	Conjunto de edificios agrupados de una población
<b>CENTRALIDAD:</b>	Nodo o centro de una red
<b>DESARROLLO:</b>	Acción de desarrollar o desarrollarse
<b>DIAGNOSTICO:</b>	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.
<b>DISTANCIA:</b>	Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.
<b>EXPANSIÓN URBANA:</b>	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
<b>HACINAMIENTO:</b>	Amontonar, acumular, juntar sin orden personas o cosas.
<b>JERARQUIA:</b>	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
<b>MOVILIDAD:</b>	Cualidad de movable
<b>ORDENAMIENTO:</b>	Acción de ordenar
<b>POTENCIALIDAD:</b>	Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro
<b>PROBLEMA:</b>	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
<b>PROTECCIÓN:</b>	Proteger
<b>RURAL:</b>	Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería
<b>SISTEMA:</b>	Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.
<b>TERRITORIAL:</b>	Del territorio o relacionado a él
<b>TERRITORIO:</b>	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.
<b>URBANO:</b>	De la ciudad o relacionado con ella.
<b>USO ESPECIAL:</b>	Exclusivo para un determinado uso
<b>USO:</b>	Acción de usar
<b>VISIÓN:</b>	Imagen que se ve o se contempla.





## BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

\_\_\_\_\_ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu. Área de Salud, Departamento de Retalhuleu (2019).

Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu, Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián, Retalhuleu.







ANEXOS

Acta de inicio del proceso de PDM-OT



# Municipalidad de San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.  
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz  
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118  
www.municipalidadesansebastian.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE RETALHULEU, DESTINADO PARA ASENTAR ACTAS EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE CONSTA EL ACTA NUMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE EN SU PUNTO SEPTIMO TRANSCRITO LITERALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“SEPTIMO: El Honorable Concejo Municipal de San Sebastián, departamento de Retalhuleu. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** **I)** Aprobar el proceso de elaboración o actualización Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala; **II)** Solicitar a SEGEPLAN el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso; **III)** Nombrar como enlace político al señor JULIÁN PASTOR PÉREZ, síndico I, representante del Concejo municipal y como enlace técnico al señor ALEX ADOLFO AMBROCIO, Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente; **IV)** Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial señora INGRID ILEANA ANDRADE MAZARIEGOS, Dirección Municipal de Mujer “DMM”; Unidad de Gestión Ambiental “UGAM” CESAR CORNELIO REYNOSO CITAN; Dirección Municipal de Planificación RAMON LAURIANO GONZÁLES MEJÍA; miembros del Concejal Municipal NOE MENDEZ GARCIA y FEDERICO PALAJ POZ; **V)** Notifíquese.” Aparecen firmas ilegibles del señor alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU. -----

SAUL ABACIZARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. GUILLERMO FRANCISCO CHAY REYNOSO  
ALCALDE MUNICIPAL

Administración 2016 – 2020  
¡Tú eres San Sebastián!





Fotografías:



Participantes

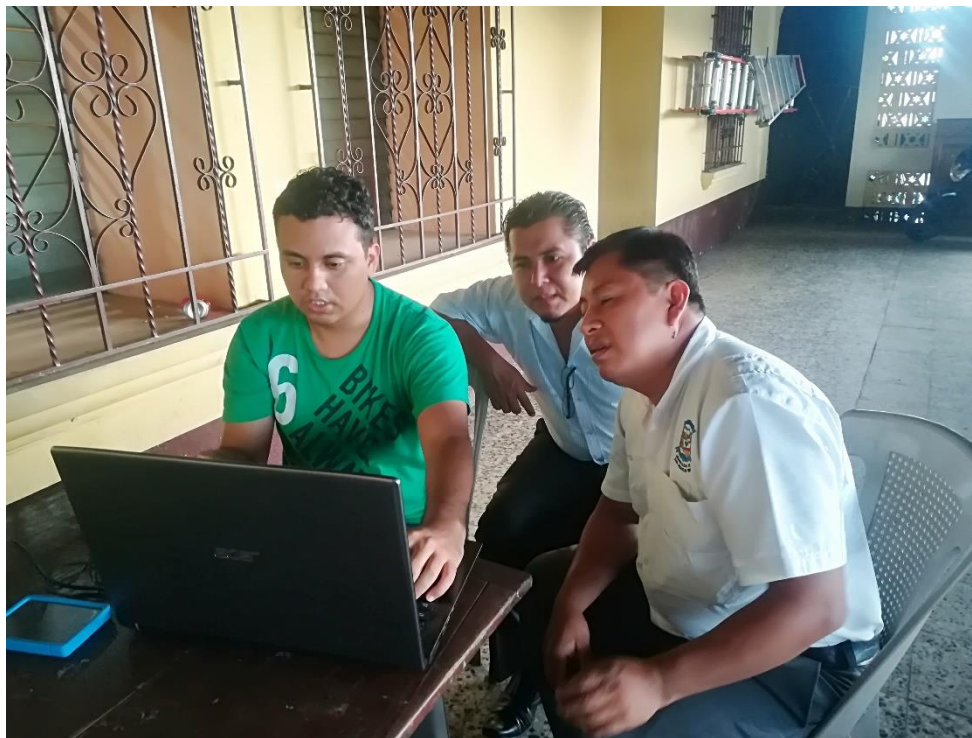




*Equipos de trabajos.*



*Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad*





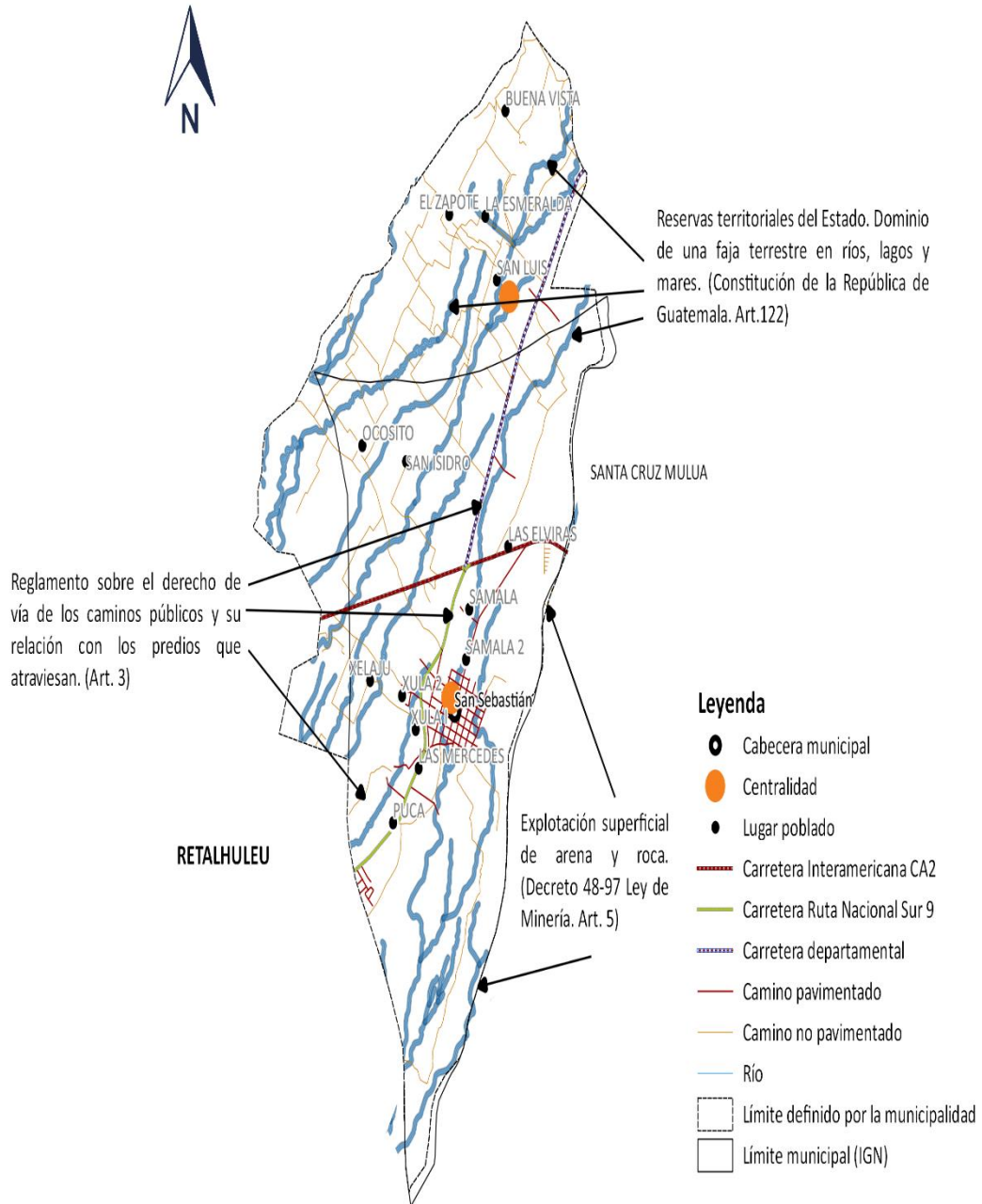
*Talleres de trabajo participativos.*





Mapas

**Mapa No. 19**  
**Territorio afecto a Marco Legal**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

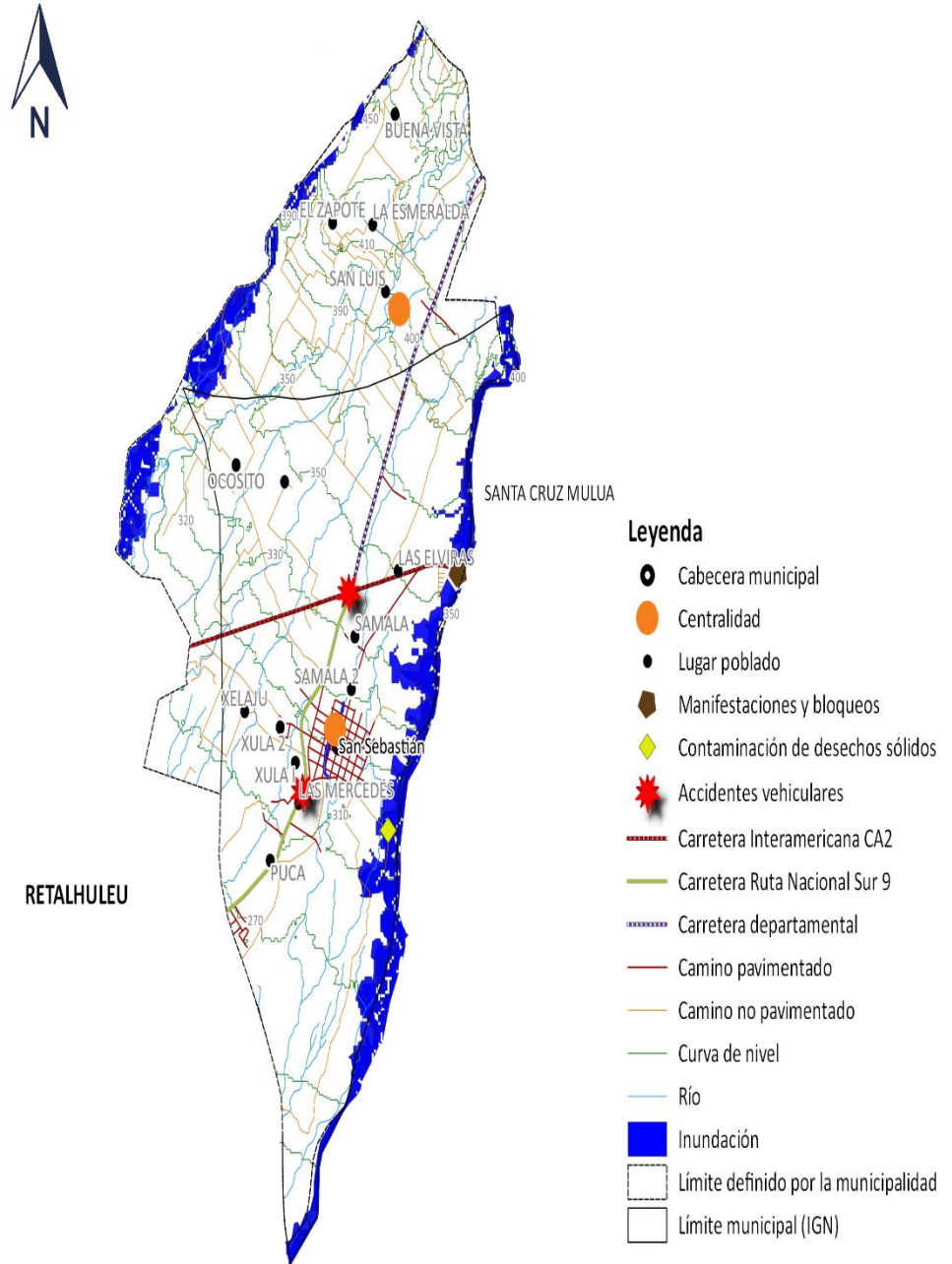


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Mapa No. 20**  
**Limitación física de comunicación dentro del municipio**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.**

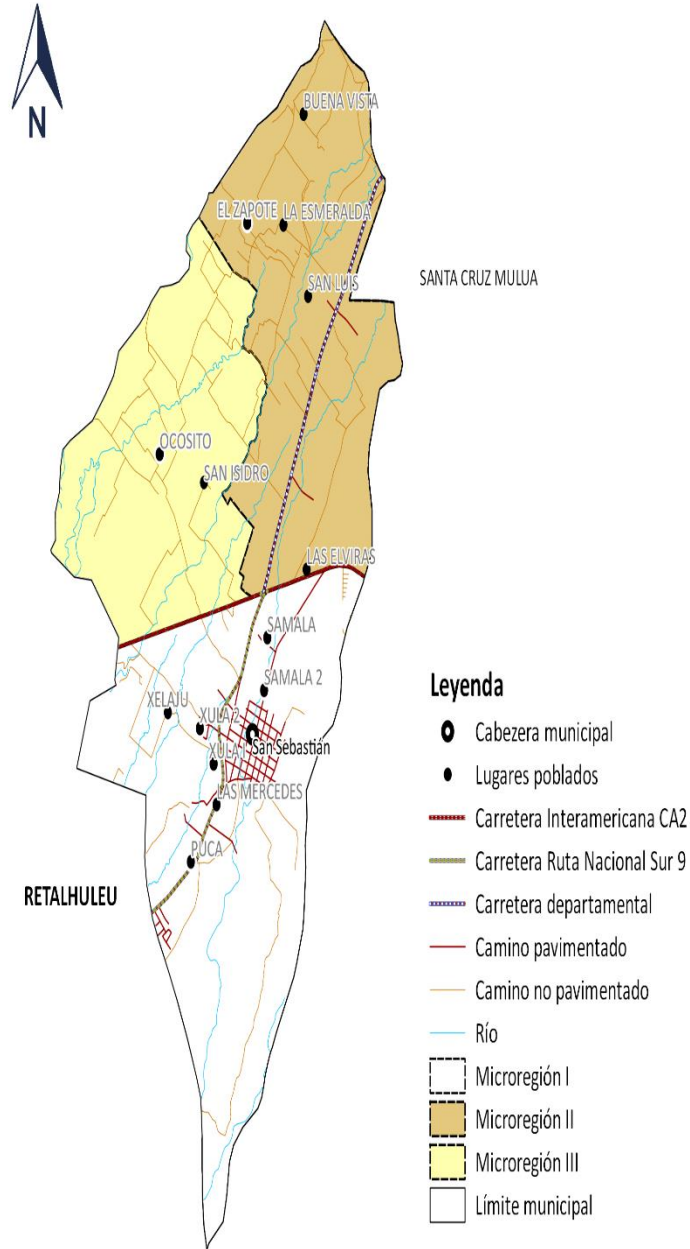


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Mapa No. 21**  
**Propuesta de Micro-regionalización**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.**

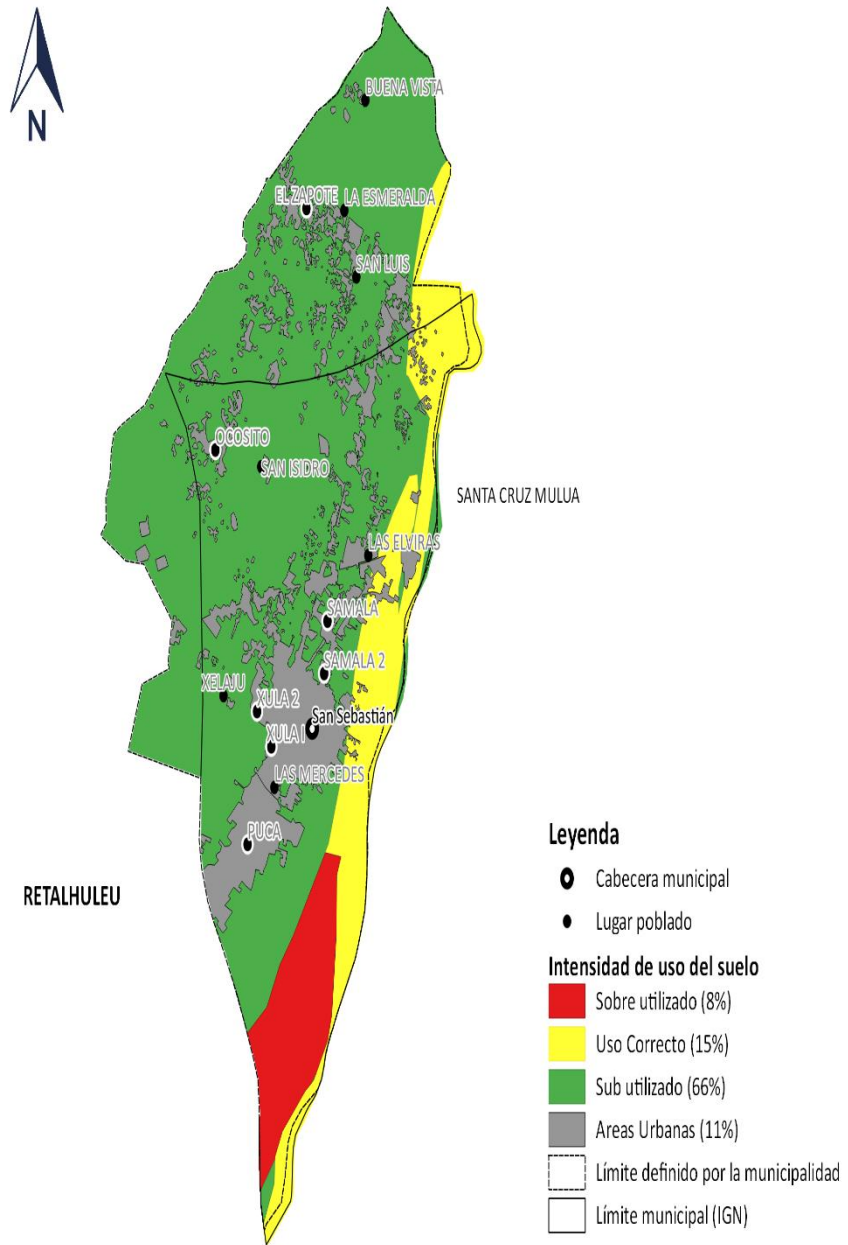


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019





**Mapa No. 22**  
**Intensidad de Uso**  
**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-  
Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu  
Asistencia Técnica: Delegación Retalhuleu, SEGEPLAN, 2019







Acta de aprobación



# Municipalidad de San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.  
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz  
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118  
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE RETALHULEU, DESTINADO PARA ACTAS ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE CONSTA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE EN SU PUNTO SEPTIMO TRANSCRITO LITERALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**“SEPTIMO:** El secretario municipal da lectura al oficio de fecha 11 de noviembre del año dos mil diecinueve, enviado por el licenciado Melvin Ronaldo Alezano Quezada, especialista en planificación y ordenamiento territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- de la delegación de Retalhuleu, quien indica que se ha culminado con el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT, del municipio de **San Sebastián, Retalhuleu**, adjuntando en medio digital CD el documento en Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal - de manera que luego se considere su aprobación. Por lo tanto el honorable Concejo Municipal del Municipio de **San Sebastián, Retalhuleu**, **CONSIDERANDO:** Que es necesario la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de **San Sebastián, Retalhuleu**, del departamento de **Retalhuleu**, con base a lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 253, donde asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal B, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el Órgano de Planificación del Estado. Además, el Decreto 12-2002, Código Municipal en su Artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el Artículo 144 del mismo, establece la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral del Municipio. **POR LO TANTO**, el Honorable Concejo Municipal, después de conocer lo expuesto, y con base a las facultades que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y del Decreto 12-2002, Código Municipal, por UNANIMIDAD de votos, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM – OT-, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, contenida en la Guía Metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial para su utilización como instrumento de planificación municipal y territorial. 2) Certifíquese copia del presente acuerdo y notifíquese a donde corresponda. 3) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.” Aparecen firmas ilegibles del señor alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

  
SAÚL ABAC ITZÁRA  
SECRETARIO MUNICIPAL





Vo. Bo. GUILLERMO FRANCISCO CHAY REYNOSO  
ALCALDE MUNICIPAL

Administración 2016 – 2020  
¡Tú eres San Sebastián!

